



UNHCR
ACNUR
La Agencia de la ONU
para los Refugiados



GUÍA PRÁCTICA PARA EL PERSONAL DE ACNUR SOBRE

PROTECCIÓN DE PDI

EN EL CONTEXTO DE LOS

DESASTRES

Y LOS EFECTOS ADVERSOS DEL

CAMBIO CLIMÁTICO

Introducción	3
Objetivo	
Ámbito de aplicación	
Consideraciones rectoras	5
Soberanía estatal y responsabilidad primaria	
Prevención y preparación	
Imperativo de salvar vidas y dar prioridad a las necesidades de protección	
Escala y ámbito de las poblaciones afectadas	
Actores en contextos de desastres	
Acceso y desafíos logísticos	
Prevención y preparación	8
Reducción del riesgo de desastres (RRD) y desplazamiento	
Acción humanitaria temprana/anticipativa	
Evacuaciones	
Relocalizaciones planificadas	
Desafíos de protección	13
Escenarios y consideraciones clave de protección	
<i>Desastres de aparición súbita</i>	
Desastres de evolución lenta	
Desastres con peligros múltiples	
<i>Interacción entre desastre y conflicto y/o violencia</i>	
Matriz de respuesta de protección para personas desplazadas internas	
Retirada responsable	32
Anexos	
Terminología y conceptos clave	34
Marcos normativos relevantes a nivel internacional, regional y nacional	
Lista de referencias, orientaciones y herramientas relevantes	

1. Introducción

Los desastres y los efectos adversos del cambio climático están provocando desplazamiento en todas las regiones del planeta. Cada año, millones de personas se ven desplazadas en el contexto de los desastres provocados por peligros naturales tales como inundaciones, erupciones volcánicas, tormentas tropicales, terremotos, corrimientos de tierras, sequías e inundaciones; la mayoría del desplazamiento por desastres tiene lugar *en el interior* de los países. Solo en 2020 se estima que se produjeron 30,7 millones de nuevos desplazamientos internos asociados a desastres, la gran mayoría de ellos vinculados a peligros naturales relacionados con el clima y los fenómenos meteorológicos¹.

Los científicos advierten de que el desplazamiento en el contexto de los efectos adversos del cambio climático aumentará a medida que los fenómenos climatológicos extremos se vuelvan más frecuentes e intensos, el nivel del mar suba y muchos países empiecen a experimentar los límites de su adaptación y de la acción y las medidas de reducción del riesgo de desastres².

ACNUR ha reconocido al cambio climático como el desafío determinante de nuestro tiempo, que supone una presión adicional a la escala y la complejidad del desplazamiento humano, con implicaciones importantes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales³. Las personas desplazadas por los desastres y los efectos adversos del cambio climático presentan necesidades de protección y vulnerabilidades que es preciso abordar y para responder a las cuales ACNUR tiene experiencia específica. Clima y conflicto se entrecruzan cada vez más, no solo como factores determinantes del desplazamiento, sino también en su impacto sobre las personas desplazadas. Con independencia del motivo por el que huyen, las personas desplazadas residen a menudo en lugares afectados por el cambio climático o por desastres y, por lo tanto, pueden verse expuestas a desplazamiento secundario. Además, los efectos del clima en su área de origen pueden imposibilitar sus opciones de retorno seguro.

Objetivo

La presente guía ha sido desarrollada con el fin de ayudar al personal en el terreno de las operaciones de ACNUR a familiarizarse, prepararse y prestar respuestas de protección en el contexto del desplazamiento interno vinculado a desastres y a los efectos adversos del cambio climático. Pese a las similitudes con escenarios provocados por conflictos, las características del desplazamiento interno en el contexto de desastres y de los efectos adversos del cambio climático pueden requerir en ocasiones enfoques concretos relativos a riesgos de protección y respuestas prioritarias, así como implicar consideraciones adicionales de preparación y respuesta por parte de las operaciones de ACNUR.

Ámbito de aplicación

Esta guía ha sido diseñada principalmente para uso por parte de las operaciones de país de ACNUR, los equipos desplegados de respuesta de emergencia y el rol de preparación y respuesta de los Burós Regionales y las Divisiones de la Sede, en línea con el Marco de Rendición de Cuentas de ACNUR. Las consideraciones de protección que se incluyen en esta guía son coherentes con las *Directrices operacionales del IASC sobre la protección de las personas en situaciones de desastres naturales*⁴,

¹ IDMC, *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021*, www.internal-displacement.org/global-report/grid2021/spanish.html

² IPCC, 2021: *Resumen para responsables de políticas*. En: *Cambio Climático 2021: Bases físicas. Contribución del Grupo de Trabajo I al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático* [Masson Delmotte, V., P. Zhai, A. Pirani, S.L. Connors, C. Péan, S. Berger, N. Caud, Y. Chen, L. Goldfarb, M.I. Gomis, M. Huang, K. Leitzell, E. Lonnoy, J.B.R. Matthews, T.K. Maycock, T. Waterfield, O. Yelekçi, R. Yu, y B. Zhou (editores)]. Cambridge University Press.

³ António Guterres, antiguo Alto Comisionado para los Refugiados (en un discurso ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2011)

⁴ Las Directrices se basan en el espectro completo de instrumentos de derechos humanos universales, según proceda, así como en las convenciones regionales de derechos humanos y otras normas regionales pertinentes tales como los Principios rectores de los desplazamientos internos, la Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria del Proyecto Esfera

que enuncian los principios clave para la acción humanitaria en situaciones de desastres relacionados con peligros naturales.

La presente guía se centra principalmente en los desastres causados por peligros naturales, incluido el efecto de cambio climático (véase Anexo 1 sobre terminología y conceptos clave), si bien algunos aspectos y actividades pueden ser útiles y aplicables en el contexto de desastres causados por peligros tecnológicos, biológicos y otros enumerados en el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030.

Esta guía apoya la implementación de los compromisos de ACNUR derivados de su [Política sobre la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno](#) (Política sobre desplazados internos) y va en la línea de la [Política de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia](#) y del [Marco estratégico de ACNUR para la acción climática](#). En concreto, la Política sobre desplazados internos compromete a ACNUR a participar no solo en situaciones de conflicto, sino que también (...)

“contribuirá a toda respuesta interinstitucional a los desplazamientos internos provocados por desastres y tomará el liderazgo en materia de protección, cuando se cumplan los tres criterios de presencia en el terreno, una solicitud por parte de un gobierno y un acuerdo interinstitucional. El alcance de la participación del ACNUR en tales situaciones por lo general estará limitado en el tiempo y se determinará en consulta con el Equipo Ejecutivo Senior”⁵.

La implicación de ACNUR en el contexto de desastres y efectos adversos del cambio climático suele enmarcarse en una respuesta interinstitucional más amplia basada en grupos temáticos⁶. Esto exige la colaboración con el sistema humanitario/de las Naciones Unidas en todas las fases de la respuesta colectiva, incluida la de preparación. Por lo tanto, esta guía es aplicable a los múltiples roles que ACNUR desempeña en situaciones de protección a personas desplazadas internas, entre otros:

- Agencia designada para dirigir un grupo temático (CLA) de protección, donde ACNUR coordina y proporciona orientación interinstitucional sobre políticas a nivel mundial en materia de protección en emergencias humanitarias, así como a nivel de país cuando corresponda a sus responsabilidades en el marco de los mecanismos del IASC para liderazgo, coordinación y como organismo de último recurso, entre cuyas responsabilidades se incluyen la preparación y la respuesta efectivas, y
- Agencia operativa y socio de grupo temático, donde ACNUR contribuye a la respuesta humanitaria a través de la prestación operativa de protección y asistencia.

Valoraciones recientes han recomendado que ACNUR aclare con mayor precisión su participación a nivel de toda la organización en situaciones de desplazamiento relacionado con desastres, incluida la toma de decisiones sobre dotación de recursos, relaciones exteriores, participación y retirada responsable⁷. Así pues, la presente guía será sometida a revisiones y actualizaciones continuas según resulte necesario.

Coordinación interinstitucional

En el marco de los mecanismos del IASC, ACNUR es la agencia designada para dirigir el grupo temático de protección a nivel mundial. No obstante, a nivel nacional y en situaciones de desastre o

(manual Esfera), y el Código de Conducta de la IFRC. Las Directrices Operacionales deben verse como un complemento a estas normas y políticas e interpretarse de modo que sean coherentes con ellas.

⁵ *Política sobre la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno*, septiembre de 2019, <http://www.refworld.org/es/docid/5e77dcd04.html>

⁶ Para una visión general más completa sobre mecanismos interinstitucionales, véanse las Medidas de orientación sobre mecanismos de coordinación interinstitucional de la Política sobre desplazados internos de ACNUR, p. 11, <http://www.refworld.org/es/docid/5e920a334.html>

⁷ *Evaluation of UNHCR's level-3 emergency response to Cyclone Idai, Final Report (Evaluación de la respuesta de ACNUR ante la emergencia de nivel 3 del Ciclón Idai, Informe Final)*, febrero de 2021. La evaluación de la respuesta de emergencia de ACNUR ante el Ciclón Idai en 2019 recomienda integrar las políticas y directrices existentes que contengan disposiciones relativas a las acciones y direcciones de la organización ante el desplazamiento relacionado con desastres en una nueva guía independiente sobre la participación de ACNUR en desastres, donde se aclare cuándo va a participar ACNUR, durante cuánto tiempo lo hará y qué rol tendrán las operaciones y los burós en las distintas fases de una respuesta en caso de desastre (desde la preparación y la respuesta hasta la recuperación). Proporcionar claridad en las decisiones relativas a dotación de recursos, relaciones exteriores, participación y retirada responsable.

emergencias complejas sin desplazamientos de importancia, ACNUR, UNICEF y ACNUDH se mantendrán en estrecho contacto y, bajo el liderazgo general del/de la Alto/a Comisionado/a o del/de la Coordinador/a Residente, acordarán cuál de las tres agencias asumirá el rol de CLA de protección⁸

A través de su Política sobre personas desplazadas internas, ACNUR se ha comprometido a asumir el liderazgo en materia de protección en situaciones de desplazamiento interno provocado por desastres, siempre que cuente con una presencia suficiente en el país (incluida una ampliación, si fuera necesario), una solicitud por parte de un gobierno y un acuerdo interinstitucional. En caso de que ACNUR esté ya dirigiendo en el país grupos temáticos o estructuras de coordinación similares a grupos temáticos (por ejemplo para una crisis humanitaria causada por un conflicto, cuando se produce el peligro natural), se debe mantener ese liderazgo. Según los protocolos del IASC, en escenarios de desastre a nivel nacional se espera que el IFRC lidere el grupo temático de alojamiento y que la OIM lidere el grupo temático de coordinación y gestión de campamentos (CCCM). No obstante, en caso de que se produzca un conflicto en una crisis causada por un desastre en la que ACNUR no esté ya dirigiendo el grupo temático, ACNUR negociará con los socios correspondientes y con el/la Coordinador/a Residente/Humanitario/a para asumir el liderazgo de los grupos temáticos de protección, alojamiento y coordinación y gestión de campamentos⁹. Teniendo en cuenta el extenso período de negociación que a menudo suele ser necesario, ACNUR debe garantizar al mismo tiempo la prestación operativa para dar credibilidad a su respuesta, y debe dar prioridad a tener capacidad de recursos humanos sobre el terreno desde el “día después”. Siempre que sea posible en escenarios de desastre, ACNUR debe coordinar el grupo temático sobre protección con el Gobierno o implicar a una ONG internacional como copresidenta, en función de los mecanismos en el país¹⁰.

Respuesta de emergencia y estrategia de salida

En situaciones de desastre sin conflicto, la participación de ACNUR implica como mínimo actividades de protección durante la fase de respuesta de emergencia y, por lo general, serán limitadas en el tiempo, en consulta con el Equipo Ejecutivo Senior. La duración de una participación “limitada en el tiempo” (según la Política sobre personas desplazadas internas de ACNUR) no viene indicada de manera estricta, de modo que en este sentido se puede usar como referencia la duración de seis meses desde una declaración de emergencia, tal y como se indica en la Política de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de ACNUR y en el Protocolo de extensión a todo el sistema del IASC¹¹. Al mismo tiempo, ACNUR necesitará tener en cuenta las continuas intersecciones entre clima y conflicto al implementar su estrategia general de protección y soluciones en el país.

Así pues, las actividades de coordinación y programa de ACNUR en estas situaciones deben incluir desde el principio una estrategia de traspaso y salida e índices y parámetros para la retirada basados en la asociación con autoridades gubernamentales y otros socios nacionales, así como actores relevantes y del desarrollo en el equipo humanitario y de las Naciones Unidas en el país¹². Por lo que respecta a las actividades de preparación, deben incluir una planificación previa para la transición y la salida con base en distintos escenarios.

2. Consideraciones rectoras

A continuación se detallan unas consideraciones clave que pueden ayudar a orientar la prestación de respuestas de protección en el contexto de desastres y de los efectos adversos del cambio climático, también en comparación con situaciones de conflicto:

⁸ El [Módulo de referencia para la coordinación de grupos temáticos a nivel nacional](#) del IASC de 2015 (disponible en inglés).

⁹ ACNUR, *Medidas de orientación sobre mecanismos de coordinación interinstitucional de la Política sobre desplazados internos*, p. 13, <http://www.refworld.org/es/docid/5e920a334.html>

¹⁰ Los principales pasos para la activación, y el papel de ACNUR al respecto, están detallados en las [Medidas de orientación de la Política sobre desplazados internos](#).

¹¹ Activación de una extensión a todo el sistema del IASC, <https://emergency.unhcr.org/es/coordination-and-communication/cluster-system/el-ciclo-de-programación-humanitaria-cpo>

¹² *UNHCR's role in support of an enhanced humanitarian response for the protection of persons affected by natural disasters (Papel de ACNUR en el apoyo a una respuesta humanitaria mejorada para la protección de personas afectadas por desastres naturales)*, junio de 2011, EC/62/SC/CRP.19, <https://www.refworld.org/docid/4e967e192.html> (disponible en inglés).

Soberanía estatal y responsabilidad primaria

En caso de desastres, como en todo momento, la responsabilidad del Estado sobre sus ciudadanos y otras personas en su territorio sigue siendo primordial. Esto puede tener importantes implicaciones operativas en el contexto del desplazamiento interno, en especial en caso de desastres relacionados con peligros naturales. Los Estados tienen el deber y la responsabilidad primarios de proporcionar protección y asistencia a las personas afectadas por desastres, incluidas las personas desplazadas. Al hacerlo, los Estados están obligados a respetar los derechos humanos de las personas afectadas para protegerlas de violaciones de sus derechos por parte de actores no estatales (por ej. personas y grupos que cometen delitos) y de los peligros derivados del desastre (por ej. impactos secundarios de desastres), así como a tomar medidas positivas para asegurar el disfrute de los derechos humanos de todas las personas afectadas.

El respeto y la adhesión a las leyes nacionales resultan fundamentales en escenarios de respuesta en casos de desastre, donde los marcos nacionales pueden incluir leyes de reducción del riesgo de desastres o de gestión de desastres, otras normas sectoriales relevantes, y el derecho constitucional¹³. La legislación nacional conforma la base jurídica primaria para la protección de personas desplazadas internas, también en un contexto de desastre. Y lo que es más importante: todos los Estados tienen la responsabilidad de asegurar que sus leyes y políticas nacionales respetan y reflejan sus obligaciones derivadas del derecho internacional. Un país afectado por un desastre también tiene el rol primario de iniciar, organizar, coordinar e implementar la asistencia humanitaria en su territorio. En muchos contextos existe un organismo gubernamental de coordinación ante desastres establecido y con su correspondiente mandato, así como ministerios o departamentos operativos en numerosos niveles de la administración para abordar cuestiones sectoriales clave de respuesta en casos de desastre y, en algunos casos, se posicionan como actores principales de protección.

En la mayoría de los desastres, el Estado afectado es un socio dispuesto y legítimo y presenta una solicitud de ayuda internacional. Así pues, las actividades de ACNUR serán siempre en apoyo del Estado, complementando la responsabilidad estatal y no remplazándola¹⁴. Esto implica un proceso continuo de consulta y coordinación, así como la mejora de la capacidad de protección del Estado y de los actores locales. La situación puede ser diferente si el desastre se produce en una situación de conflicto o violencia generalizada en la que es posible que los gobiernos ejerzan un control débil o esporádico sobre partes del país, o incluso supongan una amenaza a la población civil.

Prevención y preparación

La prevención y la preparación ante situaciones de desplazamiento interno durante un conflicto armado resulta especialmente difícil. En comparación, los efectos estacionales o de evolución lenta de numerosos peligros naturales o medioambientales pueden ser pronosticados o previstos con antelación mediante el recurso a la ciencia y a sistemas comunitarios de alerta temprana, como por ejemplo en el caso de inundaciones, sequías y hambrunas asociadas a temporadas secas y lluviosas, temporadas de huracanes o tormentas tropicales, actividad volcánica peligrosa, riesgo de tsunamis como consecuencia de sismos submarinos y riesgo de deslizamientos de tierra. Si bien el cambio climático está haciendo más difícil predecir los peligros estacionales y exige que las comunidades locales y todos los intervinientes se adapten con urgencia, todavía puede hacerse mucho para evitar las condiciones que conducen en un primer lugar al desplazamiento por desastres y para preparar la reducción y gestión de riesgos asociada a consecuencias previsibles y en evolución. Esto resulta especialmente importante en el caso de personas potencialmente desplazadas con necesidades especiales, como mujeres, niños y niñas, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con tenencia insegura de su hogar, como sucede en asentamientos informales. En esta situación, ACNUR puede contribuir de manera operativa a la prevención y la preparación, además de aportar su

¹³ HPG, *Working Paper: Protection in local response to disasters (Documento de trabajo: Protección en la respuesta local ante desastres)*, <https://cdn.odi.org/media/documents/12450.pdf> (disponible en inglés).

¹⁴ *UNHCR's role in support of an enhanced humanitarian response for the protection of persons affected by natural disasters (Papel de ACNUR en el apoyo a una respuesta humanitaria mejorada para la protección de personas afectadas por desastres naturales)*, junio de 2011, EC/62/SC/CRP.19, <https://www.refworld.org/docid/4e967e192.html> (disponible en inglés).

asesoramiento experto sobre el modo de transversalizar la protección en los esfuerzos de las autoridades y de otros actores.

Imperativo de salvar vidas y dar prioridad a las necesidades de protección

Dada la destrucción potencialmente enorme que puede desbordar la capacidad de respuesta nacional e internacional, las respuestas en casos de desastre deben dar una clara prioridad a las necesidades de protección más urgentes, sobre todo en las primeras horas y días después de un desastre de aparición súbita: deben centrarse primero en salvar vidas y después en otras cuestiones más jurídicas o de procedimiento. No obstante, esta urgencia no implica que la velocidad sea más importante que asegurar la identificación de las necesidades de protección y dar una respuesta apropiada a los grupos más vulnerables. Por eso, las actividades de preparación resultan fundamentales para una protección eficaz y oportuna, como por ejemplo mantener en el país un repositorio de información relevante relacionada con la protección que resulte de utilidad para el análisis de vulnerabilidad en el primer momento de la crisis.

Escala y ámbito de las poblaciones afectadas

En un desastre, en ocasiones pueden surgir preocupaciones sobre protección de manera casi simultánea en enormes extensiones de territorio geográfico. En 60 segundos un terremoto puede matar y herir a un número muy elevado de personas (el sismo de Haití mató a más de 230.000 personas e hirió a 300.000 más), destruir alojamientos e infraestructuras, incluidos centros educativos y sanitarios. Al mismo tiempo, los efectos y las dinámicas del desplazamiento por desastres a gran escala a menudo se extienden mucho más allá de las áreas directamente afectadas, puesto que las personas huyen a zonas que son más seguras ante una exposición continuada y los efectos del desastre, y en las que pueden tener acceso a la asistencia de redes de apoyo social, servicios básicos operativos y oportunidades de generación de ingresos en caso de que los medios de vida se vean gravemente alterados. Dependiendo de la ubicación y de la naturaleza del desastre, en algunos casos esto podría implicar desplazamientos transfronterizos por desastres¹⁵.

Algunos desastres como tifones, inundaciones y deslizamientos de tierras son por lo general estacionales y se repiten todos los años alrededor del mismo período con efectos más o menos predecibles. Al mismo tiempo, también pueden ser muy impredecibles por lo que respecta a la magnitud y la frecuencia de fenómenos extremos en un año concreto, que pueden afectar a grandes extensiones del país afectado y tener efectos transfronterizos, por ejemplo en cuencas de inundación internacionales y países de aguas abajo. Es poco habitual que un conflicto se desencadene de manera instantánea en territorios tan vastos, o que lo haga con tal envergadura que destruya todas las infraestructuras principales de manera simultánea. Los conflictos tampoco resultan tan predecibles como algunos peligros por lo que respecta al momento en que se producen o a la clara identificación de áreas afectadas por el peligro.

Actores en contextos de desastres

Comparados con las situaciones de conflicto, los contextos de desastre suelen implicar a diferentes grupos de actores o requerir que actores comunes asuman roles y funciones alterados. Dependiendo de la escala del desastre, los esfuerzos de respuesta se pueden caracterizar por una aparición masiva y a menudo inmediata de actores, incluidas fuerzas armadas nacionales y extranjeras, autoridades de protección civil, organizaciones internacionales humanitarias y del desarrollo, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC), sociedades nacionales de apoyo, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, la sociedad civil y el Equipo de las Naciones Unidas para la Evaluación y Coordinación en Casos de Desastre (UNDAC), que establecen unos datos de referencia y unas estructuras de coordinación iniciales y lideran el desarrollo de un llamamiento internacional. ACNUR debe implicarse de manera proactiva con actores internacionales, nacionales y locales en materia de desastres, incluidas las propias comunidades

¹⁵ ACNUR, *Consideraciones jurídicas sobre las solicitudes de protección internacional en el contexto de los efectos adversos del cambio climático y los desastres*, <http://www.refworld.org/es/docid/62203a324.html>

afectadas y organizaciones comunitarias como primeros intervinientes, especialmente por lo que respecta a la transversalización de la protección y el fortalecimiento institucional en materia de protección.

Además, los actores militares desempeñan a menudo un importante papel en la respuesta ante desastres. La participación de ACNUR debe examinarse cuidadosamente, en especial cuando se produzcan desastres en un escenario de conflicto y estén implicadas partes actuales o pasadas del mismo.

Acceso y desafíos logísticos

Inmediatamente después de que se produzca un desastre de gran envergadura, los desafíos logísticos causados por el colapso de la infraestructura física (por ejemplo en el caso de un terremoto o de inundaciones y corrimientos de tierra generalizados) pueden obstaculizar el acceso a la población afectada, imposibilitando que las agencias humanitarias y los equipos civiles de respuesta presten asistencia, en especial en las primeras horas y los primeros días. En esta situación, las fuerzas armadas nacionales y extranjeras desempeñan a menudo un importante papel en los esfuerzos de socorro temprano (operaciones de búsqueda y rescate, puentes aéreos y evacuación de personas atrapadas y heridas). Así pues, resulta importante disponer también de mecanismos operativos de derivación y reporte con estos actores en la identificación de necesidades de protección.

3. Prevención y preparación

De acuerdo con la Política sobre personas desplazadas internas de ACNUR, en los países con tendencia a situaciones de desplazamiento causadas por conflictos o desastres ACNUR debe llevar a cabo sólidos análisis de riesgos y otras medidas de preparación en función del nivel de riesgo, entre otros mediante procesos interagenciales, con vistas a fomentar la preparación organizativa y las declaraciones de emergencia de conformidad con la Política de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia de ACNUR y en línea con el enfoque de Preparación de Respuesta de Emergencia (ERP) del IASC¹⁶.

ACNUR desempeña un importante papel para asegurar que dicha protección sea central en todos los esfuerzos de preparación y que se tenga en cuenta el desplazamiento en los análisis de riesgos y procesos de planificación de todo el sistema. Esto se puede traducir en respuestas más rápidas y predecibles en situaciones de desastre y en una mejor coordinación de la protección por lo que respecta a personas desplazadas por desastres.

Muchos de los riesgos asociados con el desplazamiento por desastres están relacionados con la gobernanza y la capacidad de las autoridades gubernamentales nacionales y locales, que puede variar mucho de unos países a otros y del nivel nacional al nivel local. La integración de consideraciones relativas al desplazamiento y a la protección relacionada con el mismo en leyes específicas para personas desplazadas internas, políticas de reducción del riesgo de desastres (RRD), estrategias y preparación, planes nacionales de adaptación, respuestas y planes de recuperación constituye una parte importante de la disposición nacional para responder.

Reducción del riesgo de desastres (RRD) y desplazamiento

En este contexto desempeñan un papel fundamental los marcos nacionales de RRD (leyes, políticas o estrategias), elaborados de manera cooperativa por las autoridades del Estado en cuestión a nivel de

¹⁶ El IASC adoptó en 2015 el enfoque ERP como método acordado para garantizar la disposición a responder ante potenciales crisis que requieran de una acción coordinada de la comunidad humanitaria en apoyo de la respuesta nacional. Proporciona un marco acordado a nivel internacional que permite a los equipos en el país analizar y monitorear riesgos, tomar acciones para mejorar la preparación y señalar lagunas de capacidad a nivel regional y mundial de modo que se pueda movilizar el apoyo adecuado.

país¹⁷ junto con actores humanitarios y del desarrollo. Pueden catalizar los esfuerzos de respuesta y asistir a las instituciones nacionales para que comprendan mejor el perfil de riesgo de desastres de sus países. Ahora se fomenta que las estrategias de RRD incluyan el riesgo de desplazamiento por desastres, definido como “la probabilidad de que ocurra un desplazamiento de cierta envergadura durante un período de tiempo específico como resultado del desencadenamiento de un desastre”. En análisis de riesgos considera la intensidad del desastre, la exposición de las poblaciones potencialmente afectadas y sus vulnerabilidades.

El Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 afirma los compromisos de los Estados y de las Naciones Unidas para “aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz” y mejorar la “comprensión del riesgo de desastres en todas sus dimensiones de vulnerabilidad, capacidad, grado de exposición de las personas y sus bienes, características de las amenazas y entorno”. El Marco reconoce el desplazamiento por desastres como una preocupación para la RRD centrada en personas, y que las políticas y prácticas de RRD pueden contribuir a abordar el desplazamiento causado por desastres y por el cambio climático, así como reducir los riesgos que enfrentan las personas que padecen desplazamiento por dichos eventos. Con objeto de respetar estos compromisos, se anima a las autoridades gubernamentales a que emprendan acciones para reducir los riesgos de desplazamiento por desastres, dar respuesta al desplazamiento por desastres y reforzar la resiliencia de las personas desplazadas. Las estrategias, planes y políticas nacionales y locales de RRD deben reflejar estos objetivos, y los gobiernos deben trabajar de manera más amplia para integrar la RRD en leyes, reglamentos y políticas relevantes¹⁸.

Para apoyar a los Gobiernos en la implementación del Marco de Sendai, y en concreto las Metas B y E, ACNUR ha contribuido al desarrollo de la guía *De las Palabras a la Acción. Desplazamiento por Desastres*¹⁹ para proporcionar asesoramiento sobre el modo de incluir el desplazamiento por desastres en estrategias de RRD nuevas o revisadas, así como desarrollar o valorar medidas para prevenir y reducir el riesgo de desplazamiento por desastres, reforzar la resiliencia y proteger a las personas que ya están desplazadas. También están disponibles una lista de verificación adjunta y una herramienta de aprendizaje en línea sobre cómo abordar el desplazamiento por desastres en políticas y prácticas de reducción del riesgo de desastres.

Cabe mencionar que las leyes y políticas específicas sobre desplazamiento interno pueden abordar también el desplazamiento por desastres y, por lo tanto, incluir medidas para reducir y gestionar el desplazamiento por desastres. De hecho, esta es una obligación legal para estados africanos que sean parte de la Convención de la Unión Africana para la protección y la asistencia de los desplazados internos en África (Convención de Kampala), que exige a los Estados establecer e implementar sistemas de alerta temprana, estrategias de RRD y medidas de preparación y gestión de desastres como formas de prevenir y preparar el desplazamiento. ACNUR, entre otras en su condición de agencia designada para dirigir el grupo temático sobre protección, desempeña un papel fundamental en numerosos contextos en apoyo del desarrollo y la implementación de marcos nacionales integrales sobre desplazamiento interno en colaboración con socios clave, en especial a través del asesoramiento técnico y el fortalecimiento institucional²⁰.

¹⁷ En la mayoría de países puede que ya existan plataformas RRD que produzcan análisis de riesgos de desastres y de contexto. Las plataformas de RRD son mecanismos basados en el país formados por entidades nacionales e internacionales que permiten una coordinación multisectorial y que generan orientación sobre las políticas en materia de RRD que apoyan la implementación del Marco de Sendai... Cuando desarrollan estrategias de RRD basadas en países, las plataformas de RRD suelen llevar a cabo análisis de riesgos y de contexto para identificar áreas de alto riesgo, valorar los probables efectos de los desastres sobre las comunidades, evaluar el riesgo de que se produzca un desplazamiento de población, describir vulnerabilidades existentes, identificar la presencia de asentamientos marginados y delinear áreas aptas de relocalización planeada como medida de último recurso.

¹⁸ ACNUR, *Paquete de Preparación para Emergencias de Desplazados Internos (PPIE)*,

<https://emergency.unhcr.org/entry/408136/preparedness-package-for-idp-emergencias-ppie>.

¹⁹ UNDRR, *De las Palabras a la Acción. Desplazamiento por Desastres: Cómo reducir el riesgo, hacer frente a sus efectos y fortalecer la resiliencia*, 2019 <http://www.refworld.org/es/docid/5e5856b64.html>, lista de verificación: www.undrr.org/sites/default/files/2021-02/WiA_Displacement_Checklist_En_0.pdf, aprendizaje en línea (en inglés): <https://kayaconnect.org/course/info.php?id=3028>

²⁰ <https://intranet.unhcr.org/en/protection-programme/internally-displaced-persons/idp-law-and-policy.html>

Acción humanitaria temprana/anticipativa

ACNUR puede apoyar una acción humanitaria temprana/anticipativa distintiva, en especial desde su rol de agencia designada para dirigir la protección. La acción humanitaria temprana/anticipativa pretende reducir el sufrimiento humano al tiempo que protege los avances en materia de desarrollo y fomenta la resiliencia²¹. En la actualidad, la acción humanitaria temprana/anticipativa se usa con más frecuencia en desastres de evolución lenta como sequías extremas, ya que permiten aplicar de manera más eficaz un pronóstico predictivo mejorado.

Si los sistemas de preparación, alerta y acción tempranas y respuesta están plenamente operativos, coordinados e integrados, el mayor plazo de ejecución supone que el Gobierno, en colaboración con la comunidad internacional, puede intervenir lo suficientemente pronto como para reducir el sufrimiento humano y ayudar a prevenir la espiral negativa de una mayor vulnerabilidad ante peligros futuros.

Lo que diferencia la acción humanitaria temprana/anticipativa es el momento en el que se produce: “la actividad humanitaria se produce después de una alerta temprana o un elemento desencadenante acordado previamente, pero antes del comienzo de una crisis y una respuesta humanitaria completas”²². El IASC ha aprobado recientemente los Protocolos para El Niño y La Niña, en los que se consideran diversos niveles de probabilidad de ocurrencia de estos fenómenos (1: Observación, 2: Alerta, 3: Declaración), y en los que se definen acciones y procedimientos operativos en consecuencia, algunos de los cuales pueden aplicarse en otros tipos de desastre²³. Recientemente el sistema humanitario ha llevado a cabo un ejercicio similar para anticipar los efectos de la sequía en Somalia y definir acciones inmediatas que se pueden adoptar para mitigar sus peores efectos²⁴.

ACNUR, en tanto que agencia operativa, puede recurrir a acción humanitaria temprana/anticipativa cuando las evaluaciones de riesgos alerten de la inminencia de una crisis/un desastre. Los ejemplos de protección específica de medidas de acción humanitaria temprana/anticipativa que se enumeran a continuación están adaptados de los procedimientos operativos estándar del IASC para El Niño/La Niña y otros ejercicios en países piloto²⁵:

- Establecer o reforzar sistemas de monitoreo de protección para fortalecer el análisis y la comprensión de las vulnerabilidades, las necesidades específicas y los mecanismos de afrontamiento.
- Reforzar los mecanismos y las actividades comunitarios de protección en áreas con tendencia a desastres, ayudar a reducir las tensiones comunitarias provocadas por la degradación del medio ambiente, la competencia por los recursos, la exclusión, etc.
- Evaluar la capacidad nacional para proporcionar protección y asistencia a las personas afectadas, incluidos grupos vulnerables.
- Capacitar oficiales y socios humanitarios clave en protección y transversalización de la protección.
- Recomendar efectos de protección clave que los distintos sectores deben priorizar en sus planes de trabajo y respuestas inmediatas.
- Establecer mecanismos sencillos, accesibles, seguros y confidenciales para monitorear e informar sobre riesgos de protección, incluido el riesgo de violencia de género.

²¹ IASC, *Leadership in Humanitarian Action: Handbook for the UN Resident and Humanitarian Coordinator (Liderazgo en acción humanitaria: Manual para el/la Coordinador/a Residente y el/la Coordinador/a Humanitario/a de las Naciones Unidas)*, Capítulo C, marzo de 2021, <https://interagencystandingcommittee.org/humanitarian-leadership-strengthening-section/leadership-humanitarian-action-handbook-un-resident-and-humanitarian-coordinator> (disponible en inglés).

²² ODI, Documento de trabajo 551, *Anticipatory humanitarian action: what role for the CERF? Moving from rapid response to early action (Acción humanitaria anticipativa: ¿cuál es el papel del CERF? Pasar de respuesta rápida a acción temprana)*, 2019, <https://www.preventionweb.net/publications/view/64592> (disponible en inglés).

²³ IASC, *Inter-Agency SOPs for Early Action to El Niño/La Niña Episodes (Procedimientos operativos estándar interagenciales para acción temprana ante episodios de El Niño/La Niña)*, 2018, <https://reliefweb.int/report/world/inter-agency-sops-early-action-el-ni-ola-ni-episodes> (disponible en inglés).

²⁴ En 2019 Somalia se convirtió en el primer país en el que el equipo humanitario en el país, en colaboración con OCHA, el Banco Mundial y otros socios, estableció un Marco de Acción Anticipativa de todo el sistema para dar respuesta a una sequía excepcional. *Framework for the Somalia Anticipatory Action Plan (Marco para el Plan de Acción Anticipativa de Somalia)*, 2019.

²⁵ *Inter-Agency SOPs for Early Action to El Niño/La Niña Episodes (Procedimientos operativos estándar interagenciales para acción temprana ante episodios de El Niño/La Niña)*.

- Desarrollar asociaciones y mecanismos de derivación con actores de la protección y la asistencia (incluidos socios nacionales) para brindar apoyo a grupos y personas que presenten necesidades especiales durante la emergencia.
- Preparar mensajes y protocolos de seguridad comunitaria sobre prácticas seguras durante el desplazamiento o evacuaciones (por ejemplo sobre separación de familias, violencia sexual y de género, mitigación de riesgos, preservación de documentos personales).
- Ampliar la asistencia jurídica para personas desplazadas internas y personas afectadas para permitirles obtener documentación personal y tener acceso de manera sistemática a asistencia humanitaria y protección durante las fases de respuesta de emergencia y recuperación.

Evacuaciones

Las evacuaciones asistidas o implementadas por gobiernos (para evitar peligros como ciclones y cuando se active o sea posible activar una alerta temprana) constituyen a menudo una medida necesaria y de protección de último recurso para salvar vidas y reducir los daños a poblaciones vulnerables a desastres y afectadas por ellos, así como a poblaciones en situación de riesgo. Así pues, adoptar medidas más sólidas de preparación ante desastres, incluidas evacuaciones preventivas y tras la producción del desastre y respuestas a evacuaciones, ha ayudado a países como Bangladesh y Filipinas²⁶ a reducir de manera drástica el número de muertes relacionadas con inundaciones y tormentas tropicales. En situaciones que requieran que los Estados faciliten u ordenen evacuaciones para salvar vidas y proteger a las personas de daños, tales medidas deberán llevarse a cabo con respeto por la dignidad y la seguridad de las personas afectadas, no durarán más de lo necesario en las circunstancias y deberán respetar las normas jurídicas internacionales²⁷. En línea con los Principios Rectores y con la Convención de Kampala, el desplazamiento en caso de desastre será considerado desplazamiento arbitrario salvo en aquellos casos en que la seguridad y la salud de las personas afectadas requiera su evacuación.

A continuación se mencionan ejemplos de medidas de protección específicas que ACNUR puede defender y en las que puede participar en casos de evacuación²⁸:

- Asegurar que los planes de evacuación abordan las necesidades de las personas difíciles de alcanzar (personas confinadas en el hogar, orfanatos o prisiones, adultos mayores o personas con discapacidades). Darles asistencia para empacar sus pertenencias, embarcar medios de transporte y alcanzar los sitios de evacuación. Mapear su ubicación para los equipos de respuesta de emergencia.
- Asegurar el establecimiento de protocolos para prevenir la separación familiar durante las evacuaciones (registrar a cada miembro de la familia, proporcionar etiquetas con nombres para bebés, asegurar que las familias viajen juntas, etc.).
- Permitir que las personas tomen decisiones informadas sobre su evacuación. Proporcionar información sobre los servicios disponibles en los sitios de alojamiento de emergencia y las medidas disponibles para proteger la tierra y la propiedad que dejan atrás, etc.
- Organizar campañas de información. Organizar campañas de información orientadas a (1) grupos difíciles de alcanzar, usando (2) una variedad de medios y (3) en todos los idiomas locales pertinentes. Realizar llamadas puerta a puerta y emplear medios aptos para personas con discapacidades visuales y auditivas. Dirigirse a instituciones o espacios de residencia semiautónomos.

²⁶ Por ejemplo, en Filipinas en 2013 el tifón Haiyan/Yolanda, considerado una de las tormentas tropicales más intensas jamás registradas en tocar tierra, dejó más de 6.000 personas fallecidas y 2.000 desaparecidas, y provocó el desplazamiento de otros 4 millones. <https://reliefweb.int/disaster/tc-2013-000139-phl>. No obstante, con base en el aprendizaje de esta devastadora experiencia, el Gobierno de Filipinas reforzó sus medidas de preparación para desastres, especialmente por lo que respecta a evacuaciones preventivas.

²⁷ Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng, presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos – Adición: Principios rectores de los desplazamientos internos*, 11 de febrero de 1998, E/CN.4/1998/53/Add.2 (1998), principios 6(2)(d) y (3) y 8; *Convención de la Unión Africana para la protección y la asistencia de los desplazados internos en África* (Convención de Kampala), (adoptada el 23 de octubre de 2009; en vigor desde el 6 de diciembre de 2012), art. 4(3)(f).

²⁸ GPC, *Strengthening Protection in Disaster Response: Quick Reference Sheet (Reforzar la protección en la respuesta ante desastres: hoja rápida de referencia)*, www.globalprotectioncluster.org/tools-and-guidance/essential-protection-guidance-and-tools/protection-in-natural-disasters-essential-guidance-and-tools/ (disponible en inglés).

- Dejar claro a las autoridades que las evacuaciones deben estar justificadas, basadas en el derecho e implementadas sin discriminación.
- Defender ante las autoridades la toma en consideración de los problemas de accesibilidad de las personas con discapacidad y los adultos mayores a la hora de identificar sitios de evacuación.
- En caso de que exista una estructura de coordinación de protección en las áreas que se van a ver afectadas por el desastre, asegurar que las rutas de referencia (incluidas las rutas de referencia para casos de VG) puedan replicarse rápidamente en áreas de evacuación y desplazamiento, como por ejemplo en centros de evacuación.
- Proporcionar cursos de capacitación en materia de transversalización de la protección para las distintas autoridades gubernamentales implicadas en los ejercicios de evacuación, de modo que un mínimo de consideraciones de protección puedan tener lugar desde el mismo comienzo de la respuesta.
- Durante las evacuaciones, dar prioridad (1) a los emplazamientos en los que las personas enfrenten el mayor riesgo físico y, (2) en dichos emplazamientos, a aquellas personas que requieran asistencia (tales como adultos mayores y personas con discapacidad; mujeres, niños y niñas no acompañados; hogares encabezados por mujeres o niños, niñas o adolescentes; minorías, etc.).
- Apoyar el establecimiento de protocolos para garantizar también la seguridad de las personas que quedan detrás para evitar y gestionar conflictos sobre la propiedad y robos. Fomentar que las personas propietarias enumeren sus activos antes de la evacuación o al llegar al albergue de emergencia.
- Defender que los sitios de evacuación dispongan de espacios separados reservados para mujeres y niñas, por ej. letrinas diferenciadas y dormitorios separados, para reducir el riesgo de violencia de género y asegurar que las personas sobrevivientes de VG tengan acceso a servicios críticos.

Relocalizaciones planificadas

Es posible que los gobiernos tengan que facilitar la movilización de personas fuera de las zonas de alto riesgo a través de relocalizaciones planificadas. No obstante, las relocalizaciones planificadas podrían tener graves impactos negativos en sus supuestos beneficiarios, afectando por ejemplo a sus medios de vida y sus prácticas culturales, y podrían constituir un caso de desalojo forzado en contravención del derecho internacional de los derechos humanos en caso de no cumplirse las condiciones requeridas. Las relocalizaciones planificadas solo deben llevarse a cabo en situaciones excepcionales, cuando determinadas áreas de tierra se hayan vuelto demasiado peligrosas para la presencia humana y como medida de último recurso. Deben llevarse a cabo con total respeto por los derechos humanos, las prácticas culturales y las tradiciones y con la participación de las comunidades afectadas, y deben implicar un proceso de reasentamiento total para garantizar el acceso a vivienda, medios de vida y servicios básicos adecuados, así como para preservar las comunidades y sus prácticas culturales²⁹.

De acuerdo con su Política sobre desplazados internos y previa solicitud, ACNUR (las oficinas de país pertinentes, con el apoyo de los burós regionales y de la Sede, según proceda) podrá proporcionar asesoramiento basado en derechos humanos sobre relocalizaciones planificadas, en especial sobre su carácter como medida de último recurso, así como facilitar consultas con las comunidades y la participación de las mismas, en caso de que se adopten dichas medidas. ACNUR, el Brookings Institute y la Universidad de Georgetown publicaron en 2015 una Guía Específica y una Caja de Herramientas. Fueron el resultado de un proceso de consultas y proporcionan a los Estados y a otros actores principios generales para la planificación e implementación de Relocalizaciones planificadas para proteger a las personas de los desastres y el cambio ambiental³⁰. Véanse Guía y Caja de herramientas sobre medidas específicas/acciones para relocalizaciones planificadas³¹.

²⁹ Informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos en el contexto de los efectos adversos del cambio climático de evolución lenta, <https://undocs.org/es/A/75/207>

³⁰ La oficina de ACNUR en Papúa Nueva Guinea prestó apoyo al Gobierno en la reubicación de personas de las Islas Carteret en 2011.

³¹ Guía sobre protección de personas por medio de la relocalización planificada ante desastres y cambio ambiental, octubre de 2015, <https://georgetown.app.box.com/s/98ui68izc9roidczrkryyh0qjksxceln> y Caja de herramientas www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11199.pdf

4. Desafíos de protección

La protección, incluidas las preocupaciones por los derechos humanos, constituye un área crucial en el momento posterior a un desastre, si bien queda a menudo desatendida. La atención en el rescate de víctimas, la distribución de artículos de socorro y la garantía de que las personas heridas reciben atención médica, puede significar a menudo que se pasen por alto otras cuestiones, consideraciones y principios de protección. Cuando las consideraciones de derechos humanos no se tratan durante la planificación y las fases iniciales de una respuesta humanitaria, existe un mayor riesgo de que no solo se van a producir violaciones, sino que seguirán produciéndose una vez finalizada la fase de emergencia³².

Muchos de los riesgos de protección que enfrentan las poblaciones desplazadas por desastres son similares a los que se producen en escenarios causados por conflictos, si bien con algunas diferencias importantes. Las experiencias de ACNUR en el contexto de los desastres (por ej. en Haití, Pakistán, Filipinas y Mozambique) han puesto de manifiesto el hecho de que las personas afectadas pueden enfrentar numerosos desafíos de derechos humanos y de protección en los momentos posteriores a un desastre, tal y como se describen bajo los distintos tipos de peligros y en la matriz de respuesta de protección que se muestra a continuación.

El diseño y la implementación de actividades de protección y, en general, la adopción de un enfoque basado en derechos humanos en la intervención de crisis resultan clave para una respuesta eficaz y sostenible. Un enfoque basado en derechos humanos no implica que la prioridad deba alejarse de las actividades de rescate, la entrega de ayuda y el objetivo primario de salvar vidas; antes al contrario, requiere que las consideraciones de derechos humanos y protección se transversalicen en todas las fases del esfuerzo de respuesta humanitaria, incluida la preparación, la reducción del riesgo de desastres, la respuesta, la pronta recuperación y las soluciones duraderas para las personas desplazadas internas y otras personas afectadas³³. Transversalizar la protección en una respuesta puede ayudar a maximizar los esfuerzos por salvar y preservar vidas.

Promover los derechos de las personas de alto riesgo resulta también fundamental. A menudo los desastres agravan situaciones de vulnerabilidad y condiciones preexistentes (por ej. las comunidades podrían tener problemas para volver a sus tierras cuando hubiera disputas preexistentes, etc.) que acentúan las preocupaciones de protección para las personas desplazadas internas e impiden su capacidad de reconstruir sus vidas. Ciertos grupos específicos suelen ser más vulnerables y necesitan asistencia especial antes, durante y después de que se produzca un desastre. La experiencia muestra que esos grupos incluyen casi siempre a mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad y adultos mayores. Otros grupos potencialmente vulnerables incluyen: las personas más pobres, personas que viven con VIH/SIDA, grupos indígenas, familias de acogida de personas desplazadas internas, arrendatarios, ocupantes ilegales y personas sin tierras, comunidades geográficamente aisladas, personas asociadas con una de las partes de un conflicto armado, así como ciertos grupos minoritarios étnicos y culturales en determinados países. Por ejemplo, las personas pobres que viven en áreas expuestas a peligros naturales, tales como terrenos inundables o laderas escarpadas, enfrentan mayores riesgos de desplazamiento que las personas que se encuentran en zonas más seguras. Durante el desplazamiento, mujeres, niñas y niños son a menudo más susceptibles de padecer violencia doméstica, violencia de género y otras formas de abusos mientras viven en campamentos o con familias de acogida; también pueden enfrentar un mayor riesgo de trata.

Los patrones de discriminación preexistentes también pueden perpetuarse en los esfuerzos de socorro, incluso si se prohíbe a los Estados que discriminen a las personas desplazadas internas³⁴. Se puede tratar por ejemplo de no prestar los mismos niveles de asistencia a diferentes grupos de personas desplazadas internas, favoreciendo a aquellas personas desplazadas internas vinculadas con determinados grupos políticos, o de desatender a minorías étnicas, religiosas y otras o a los pueblos indígenas. La protección específica y la preocupación por los derechos humanos que pueden enfrentar

³² *Manual para la Protección de los Desplazados Internos, junio de 2010*, Anexo 2 sobre "Desastres naturales y la protección de los desplazados internos", <http://www.refworld.org/es/docid/515419462.html>

³³ *Ibid.*

³⁴ *Principios Rectores de las Naciones Unidas*, Convención de Kampala, arts. 1(2)(d), 5(1) y 9(1).

estos grupos, así como los pasos prácticos y las medidas que se pueden adoptar para protegerlos, han sido integrados de manera sistemática en la Matriz de respuesta de protección.

Escenarios y consideraciones clave de protección

El desplazamiento causado por los efectos de peligros naturales se produce en un rango de escenarios en los cuales los peligros naturales, la degradación ambiental y los efectos del cambio climático se combinan con otros factores como el conflicto. Diferenciar los distintos tipos de peligros naturales y escenarios resulta útil para comprender los riesgos específicos de desplazamiento, las dinámicas y los desafíos de protección que suelen surgir en cada uno de ellos, así como para identificar medidas específicas que se puedan adoptar para abordarlos³⁵.

Desde 2008, cerca del 89% de los desplazamientos por desastres han estado asociados a peligros relacionados con las condiciones meteorológicas tales como tormentas tropicales e inundaciones, mientras que el 11% restante ha sido provocado por peligros de naturaleza geofísica como terremotos y erupciones volcánicas³⁶. Según el IDMC, se estima que una media de 24,1 millones de personas se han visto desplazadas cada año desde 2008 en el contexto de desastres. Se estima que solo en el año 2020 30,7 millones de personas fueron desplazadas a consecuencia de desastres, principalmente por los sucesos meteorológicos en Asia oriental, el sur de Asia y el Pacífico³⁷. No existe tanta información disponible sobre la medida en que los peligros de evolución lenta y otras formas de degradación ambiental han provocado desplazamiento, ya que el IDMC solo recolecta datos sobre este tipo de desplazamiento (sequías y erosión costera) desde 2017³⁸. Mientras que las estadísticas mundiales, los datos basados en el terreno y el conocimiento sobre el impacto en las comunidades afectadas por el desplazamiento y las necesidades de protección en situaciones de evolución lenta son relativamente limitados, existe un cuerpo de investigación cada vez mayor sobre el desplazamiento en estos contextos³⁹. Es importante admitir que también existen datos limitados sobre la situación de las personas que viven en situaciones de desplazamiento prolongadas como consecuencia de desastres y de los efectos adversos del cambio climático. Los peligros naturales y escenarios que se mencionan a continuación pueden identificarse con ejemplos de consideraciones clave de protección (la enumeración no es exhaustiva) para terremotos, tormentas y sequías:

Desastres de aparición súbita

Los desastres de aparición súbita están asociados a peligros hidrometeorológicos como ciclones tropicales, inundaciones costeras o corrientes de fango, o bien a peligros geofísicos tales como terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas, y son los factores determinantes más inmediatos y visibles del desplazamiento por desastres. El cambio climático está aumentando la frecuencia y la intensidad de los fenómenos climatológicos extremos⁴⁰, que a su vez pueden provocar inundaciones o corrimientos de tierra que se traduzcan en el desplazamiento de personas.

Consideraciones clave de protección: TERREMOTOS

- Sin aviso (o alerta temprana de unos segundos o minutos), repetidas réplicas durante largos períodos
- En cuestión de segundos se produce gran cantidad de fallecimientos y lesiones, especialmente en áreas urbanas debido fundamentalmente al derrumbamiento de edificios

³⁵ Véase también, [Presentación de PDD ante el Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos](#) (disponible en inglés).

³⁶ IDMC, Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2021, <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2021/spanish.html>

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Sylvain Ponsérre y Justin Ginnetti, *Disaster Displacement: A Global Review, 2008-2018 (Desplazamiento por desastres: Análisis global 2008-2018)*, IDMC 2019, p. 8.

<https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/201905-disaster-displacement-global-review-2008-2018.pdf> (disponible en inglés).

³⁹ IDMC para el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos, *Synthesizing the state of knowledge to better understand displacement related to slow onset events (Síntesis del estado del conocimiento para comprender mejor el desplazamiento relacionado con eventos de evolución lenta)*, <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/WIM%20TFD%20I.2%20Output.pdf> (disponible en inglés).

⁴⁰ IPCC, *Calentamiento global de 1,5°C*, 7, <https://www.ipcc.ch/sr15/> (disponible en inglés).

- Protección frente a efectos secundarios y seguridad física: elevado riesgo de otros peligros secundarios y en cascada tales como tsunamis en el caso de terremotos submarinos, deslizamientos de tierras, subsidencia, incendios e inundaciones en entornos urbanos, peligros químicos o industriales que amenazan edificios e infraestructuras que ya se encuentran debilitadas
- La principal preocupación de protección inmediatamente después de que se produzca un desastre pasa por rescatar a personas atrapadas o aisladas para salvar tantas vidas como sea posible. Por ejemplo, durante la respuesta inmediata al terremoto de Pakistán el personal de rescate trató de liberar a las personas atrapadas bajo los escombros o en zonas aisladas; los esfuerzos de rescate se midieron en horas y días. Miles de personas padecieron también lesiones graves, como parálisis y pérdida de extremidades.
- Trabajar con actores menos/nada familiarizados con los riesgos de protección, tales como equipos urbanos de búsqueda y rescate y con fuerzas armadas nacionales y extranjeras
- Mayor riesgo de protección en caso de que un terremoto afecte a áreas urbanas densamente pobladas edificadas sin respeto por las normas de construcción
- Acceso limitado a las personas desplazadas que huyen a ubicaciones de difícil acceso para hacer una valoración y ofrecer asistencia
- Acceso limitado a servicios sanitarios para las personas heridas
- Necesidades de alojamiento y artículos no alimentarios debido a la destrucción masiva
- Trauma psicológico y elevada probabilidad de inseguridad social, que se traducen en traumas mentales prolongados en la comunidad
- Falta o pérdida de documentos identificativos que puede provocar problemas y potenciales conflictos sobre tierra y propiedad. Las personas desplazadas por causa de terremotos también han planteado las cuestiones de tierra y propiedad como una preocupación
- Separación familiar
- El potencial de ahondar vulnerabilidades preexistentes y la situación de mujeres y niñas con un aumento de los riesgos de violencia de género y protección de la infancia, en especial inmediatamente después de que se produzca un terremoto

Consideraciones clave de protección: TORMENTAS (HURACÁN, CICLÓN, TIFÓN) E INUNDACIONES

- Como consecuencia de las inundaciones, las zonas de difícil acceso o las poblaciones atrapadas con mayores riesgos de protección y preocupaciones concretas sobre la protección de las mujeres en zonas de difícil acceso
- En áreas inundadas, surgen preocupaciones concretas sobre los riesgos de salud derivados del agua estancada, las condiciones de vida hacinada y la falta de instalaciones de saneamiento en las comunidades afectadas, algunas de las cuales permanecen inundadas durante más de cinco meses
- Falta o pérdida de documentos identificativos que puede provocar problemas y potenciales conflictos sobre tierra y propiedad. Las personas desplazadas por causa de ciclones e inundaciones también han planteado las cuestiones de tierra y propiedad como una preocupación
- Separación familiar y necesidad de reunificación
- Trauma psicológico y elevada probabilidad de inseguridad social, que se traducen en traumas mentales prolongados en la comunidad
- Violencia de género como consecuencia del hacinamiento en los albergues de evacuación, reclutamiento de niñas y niños y otras estrategias negativas de afrontamiento derivadas de la inseguridad alimentaria, tales como trabajo infantil, matrimonio infantil/forzado, entre otros
- Evacuación forzada, reubicación o retorno sin consultar y sin tener debidamente en cuenta los deseos de la población afectada
- Preocupaciones de seguridad ante el debilitamiento del orden público como consecuencia de los daños en las infraestructuras y accesos, de modo que los miembros vulnerables de la sociedad quedan expuestos
- Falta de transversalización de la protección en las principales actividades de socorro implementadas por las autoridades y por la comunidad internacional.

Desastres de evolución lenta

Los desastres y procesos de evolución lenta, como la sequía, el aumento del nivel del mar, el derretimiento del permafrost y los procesos de degradación ambiental como la desertificación y la salinización son también factores determinantes importantes del desplazamiento por desastres. En estos contextos no siempre resulta fácil distinguir entre migración predominantemente voluntaria y desplazamiento forzado. Sin embargo, las personas se ven forzadas a huir cuando esas ubicaciones dejan de proporcionar determinados medios de vida y las personas afectadas no se pueden adaptar a la situación, o cuando áreas geográficas enteras dejan de ser habitables debido a la subida del nivel del mar, la erosión de las costas y las márgenes de los ríos, la salinización de tierras agrícolas y fuentes de agua, el derretimiento del permafrost y la desertificación. De este modo, la sequía se ha convertido en un factor determinante fundamental del desplazamiento interno en regiones en las que el pastoreo y la agricultura han dejado de ser una posibilidad. La subida del nivel del mar puede provocar erosión costera a gran escala, incluida la desaparición de tierra anteriormente habitada. Del mismo modo, el deshielo y el derretimiento del permafrost en Alaska⁴¹, la desaparición de nieve y glaciares como fuente de agua en el Himalaya⁴² o la desertificación ya están forzando el desplazamiento de personas⁴³. Los fenómenos y procesos de evolución lenta pueden tener un impacto negativo sobre una serie de derechos humanos, tales como el derecho a una alimentación adecuada, agua, sanidad y alojamiento, así como los derechos de participación e información (véase Matriz de respuesta de protección más adelante).

Consideraciones clave de protección: SEQUIÁS Y LA MAYORÍA DE LOS DEMÁS PELIGROS DE EVOLUCIÓN LENTA, COMO LA SUBIDA DEL NIVEL DEL MAR Y LA DESERTIFICACIÓN

- Los peligros de evolución lenta relacionados con el clima, como las sequías, suelen tener una mayor duración e impactos en cascada, a menudo a lo largo de meses y años
- Dificultad para identificar a las personas desplazadas por sequías. Puede resultar un desafío identificar a las personas desplazadas por causa de efectos adversos del cambio climático de evolución lenta a causa de la complejidad de los movimientos de población en estos contextos, sobre todo en zonas urbanas en las que las personas desplazadas internas pueden haberse dispersado. En consecuencia, las respuestas se centran a menudo en campamentos y entornos rurales, creando una laguna de protección en los entornos urbanos
- Acceso en condiciones de igualdad a bienes y servicios básicos como distribución de alimentos, agua, etc.
- Mujeres y hombres experimentan impactos diferentes en el contexto del desplazamiento relacionado con fenómenos de evolución lenta. Los fenómenos de evolución lenta magnifican las desigualdades de género, lo que se traduce en mayores cargas de trabajo, mayores riesgos laborales en interiores y en exteriores, mayor estrés psicológico y emocional y mayor mortalidad de mujeres que de hombres
- Separación familiar y necesidad de reunificación
- Trauma psicológico y elevada probabilidad de inseguridad social, que se traducen en traumas mentales prolongados en la comunidad
- Incremento del trabajo infantil, puesto que la niñez se ve obligada a contribuir a los ingresos de sus familias, y otras estrategias negativas de afrontamiento derivadas de la inseguridad alimentaria, como matrimonio infantil/forzado entre otros, trata de personas
- Conflictos intercomunales causados por la escasez de recursos
- Violaciones de los derechos a la vivienda, a la tierra y a la propiedad
- Carencia de opciones de medios de vida y soluciones duraderas a causa de la menor probabilidad de retornar a los lugares de origen, puesto que los impactos de evolución lenta del cambio climático pueden ser irreversibles

⁴¹ Ronin Bronen, *Climate-induced community relocations: creating an adaptive governance framework based in human rights doctrine (Reubicaciones comunitarias provocadas por el clima: Cómo crear un marco de gobernanza adaptativo basado en la doctrina de los derechos humanos)*, 2011 NYU Review of Law and Social Change 35, 356–406, <https://socialchangenyu.com/archives/archives-2011/volume-35-issue-2/> (disponible en inglés).

⁴² Kam For Sud y SUPSI. *Moving Down or Not? – Part I: Synthesis (¿Descender o no? – Parte I: Síntesis)*, noviembre de 2012, <https://kamforsud.org/wp-content/uploads/2017/08/Climate-Change-Report-Part-1-Synthesis.pdf> (disponible en inglés).

⁴³ Véase la Presentación de PDD ante el Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos, <https://disasterdisplacement.org/staff-member/internal-displacement-in-the-context-of-disasters-and-the-adverse-effects-of-climate-change> (disponible en inglés).

Desastres con peligros múltiples

Los peligros de aparición súbita y de evolución lenta pueden interactuar de manera que desencadenen desplazamientos. Las sequías recurrentes pueden no solo socavar los medios de vida en el transcurso de varios años, sino que pueden provocar una hambruna en el plazo de unas pocas semanas o meses. Las sequías y las inundaciones son a menudo secuenciales, pudiendo erosionar la resiliencia y provocar desplazamiento por desastres⁴⁴. Las islas y regiones costeras de baja altitud enfrentan amenazas cada vez mayores no solo por la erosión costera de evolución lenta, sino también por olas altas que aparecen durante tormentas y que destruyen malecones, inundan zonas costeras e incrementan la salinidad del suelo y de las aguas subterráneas, además de destruir casas e infraestructuras, obligando a las personas a desplazarse mucho antes de que la tierra desaparezca. Además, en algunos países sobre todo de África Oriental, cambios climáticos tales como aumentos de la temperatura y de las precipitaciones en zonas desérticas y los fuertes vientos asociados a los ciclones tropicales, proporcionan un nuevo entorno para el cultivo de plagas y el desarrollo de las langostas del desierto⁴⁵. Estos diferentes peligros que interactúan entre sí, combinados con la pandemia de COVID-19, pueden provocar desplazamiento o amenazar la seguridad de las poblaciones ya desplazadas⁴⁶. Los peligros naturales también pueden desencadenar peligros industriales, como fue el caso del Gran Terremoto del Japón Oriental, seguido de un tsunami y una catástrofe de radiación nuclear que en última instancia motivaron el desplazamiento de más de 470.000 personas⁴⁷. La explosión de Beirut en plena crisis de pandemia en 2020 es otro ejemplo de desastres por riesgos múltiples que pone de manifiesto la necesidad de un enfoque multirriesgos a los desastres, en especial por lo que respecta a la protección.

Interacción entre desastre y conflicto y/o violencia

Más de 40 países experimentaron desplazamientos internos asociados a conflictos y desastres en 2020⁴⁸. En algunos países hay personas desplazadas por desastres en una ubicación y por conflictos en una ubicación diferente. En otros países conflicto y desastre se entrecruzan e interactúan, socavando la resiliencia y provocando desplazamiento. Años de conflicto pueden erosionar la capacidad de afrontamiento y, para algunas personas, una sequía puede ser el punto de inflexión que les empuje a huir. Para otras personas que ya se encuentran desplazadas en asentamientos informales, comunidades de acogida o campamentos como consecuencia de un conflicto, la llegada de tormentas o inundaciones puede hacer que tengan que volver a desplazarse. A la inversa, el deterioro ambiental puede provocar conflictos violentos entre comunidades por los recursos menguantes, o agravar situaciones de conflicto ya existentes, desencadenando a su vez situaciones de desplazamiento⁴⁹.

Algunos ejemplos de estas situaciones incluyen las sequías y hambrunas recurrentes que han afectado a Somalia, la cuenca del Lago Chad y Afganistán. La presencia de violencia y conflictos en curso socava la resiliencia ante peligros naturales. La experiencia de los huracanes Eta e Iota en el norte de Centroamérica (principalmente Honduras) es un ejemplo de cómo los peligros naturales pueden entrecruzarse con situaciones de desplazamiento forzado en un contexto dominado por la violencia, la inseguridad y las actividades de bandas criminales.

⁴⁴ OCHA, *Somalia's deadly drought-flood cycle (El ciclo mortal de sequías e inundaciones en Somalia)*, 29 de noviembre de 2019, <https://unocha.exposure.co/somalias-deadly-droughtflood-cyclenbsp> (disponible en inglés).

⁴⁵ Salih, A.A.M., Baraibar, M., Mwangi, K.K. et al. *Climate change and locust outbreak in East Africa (Cambio climático y brotes de langosta en África oriental)*, junio de 2020, <https://doi.org/10.1038/s41558-020-0835-8> (disponible en inglés).

⁴⁶ Notas de prensa de ACNUR, Decenas de miles de personas forzadas a abandonar sus hogares en Somalia por los conflictos y las inundaciones ante la amenaza del COVID-19, 8 de mayo de 2020, <https://www.acnur.org/noticias/briefing-notes/decenas-de-miles-de-personas-forzadas-abandonar-sus-hogares-en-somalia-por>

⁴⁷ Michelle Yonetani, *Recovery Postponed: The Long-Term Plight of People Displaced by the 2.011 Great East Japan Earthquake, Tsunami and Nuclear Radiation Disaster (Recuperación pospuesta: Terremoto, tsunami y catástrofe de radiación nuclear en Japón)*, Ginebra 2017, <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/20170206-idmc-japan-case-study.pdf> (disponible en inglés).

⁴⁸ IDMC, *Global Internal Displacement Database (Base de datos mundial sobre desplazamiento interno)*, www.internal-displacement.org/database/displacement-data (disponible en inglés).

⁴⁹ IDMC, *Informe Mundial sobre Desplazamiento Interno 2019*, <http://www.internal-displacement.org/sites/default/files/inline-files/2019-IDMC-GRID-sp.pdf>

Para dar respuesta eficaz a las necesidades de protección de las poblaciones afectadas, es importante tener una comprensión sólida de la complejidad y las múltiples causalidades del fenómeno en situaciones en las que interactúan los elementos (i) desplazamiento; (ii) cambio climático o desastres climáticos; y (iii) conflicto, violencia u otra forma de daño grave. Sus efectos sobre las vidas de las personas están presentes de manera simultánea e interactúan entre sí de un modo que puede provocar, contribuir o agravar el desplazamiento y los riesgos de protección, creando una diversidad de situaciones y dinámicas en el terreno⁵⁰.

Matriz de respuesta de protección para personas desplazadas internas

La matriz que figura a continuación presenta los riesgos de protección que pueden surgir y enumera actividades de respuesta sugeridas (de manera no exhaustiva) que deberán adaptarse a cada contexto de desastre específico, ya que cada peligro implica sus propios desafíos operativos y riesgos de protección. La matriz puede utilizarse para promover los principios y los estándares de protección en materia de derechos humanos, así como para apoyar el trabajo de ACNUR para transversalizar la protección en todos los esfuerzos de respuesta en casos de desastre desde la fase más temprana posible, además de asistir a grupos temáticos/de trabajo para que garanticen en su respuesta servicios que tengan en cuenta la protección, en línea con el principio de Centralidad de la protección⁵¹. El papel de ACNUR como agencia designada para dirigir un grupo temático sobre protección y también como agencia operativa pasa por asegurar que la respuesta humanitaria aborda lo antes posible las preocupaciones específicas de protección en situaciones de desastre con objeto de asegurar que las consideraciones de protección de personas desplazadas internas estén integradas en el escenario/los planes nacionales de gestión de desastres y respuesta a los mismos.

Tal y como reconocen las *Directrices operacionales del IASC sobre la protección de las personas en situaciones de desastres naturales*, estos desafíos de protección están relacionados con determinados derechos humanos básicos e inmediatos, como el derecho a la protección de la vida o el derecho de acceso a alimentos necesarios para subsistir, agua y saneamiento, alojamiento, servicios sanitarios, así como la inseguridad física (mitigando de manera eficaz el riesgo de padecer violencia de género y brindando protección contra la explotación, el abuso y la trata). También abordan necesidades menos inmediatas, tales como la separación familiar, la pérdida de documentos de identidad, los derechos a vivienda, tierra y propiedad, medios de vida y cuestiones relacionadas con el retorno seguro y voluntario o con la integración local o el asentamiento en otra área del país.

A partir de la práctica operativa de ACNUR y de las directrices operacionales del IASC, esta matriz de respuesta de protección ayuda a identificar riesgos de protección de personas desplazadas internas e identifica actividades principalmente relevantes durante las fases de emergencia y recuperación temprana del desastre. Si bien algunos riesgos y respuestas están clasificados como emergencia y recuperación temprana, esto no sugiere ninguna jerarquía entre los derechos o riesgos de protección pertinentes, sino que ayuda a identificar rápidamente los derechos y riesgos de protección que son más relevantes durante una fase concreta del desastre.

Es importante recordar que cada país representa una combinación única de preparación para desastres y capacidad de respuesta, experiencia con desastres, presencia o no de actores humanitarios y/o del desarrollo, vulnerabilidades preexistentes y contextos políticos⁵². La experiencia indica que una interpretación sólida del contexto resulta fundamental para seleccionar un paquete de iniciativas y actividades de protección relevante para el contexto de desplazamiento que se pretende abordar.

También es importante tener en cuenta el Manual Esfera y las normas mínimas en sectores de respuesta clave: 1) Suministro de agua, saneamiento y promoción de la higiene (WASH); 2) Seguridad

⁵⁰ Borrador interno de documento de ACNUR sobre una tipología de situaciones “nexo”, septiembre de 2020

⁵¹ La centralidad de la protección resulta clave para las intervenciones de protección según la Política sobre protección en acción humanitaria del IASC. La centralidad de la protección requiere que todo el sistema humanitario tenga en cuenta la protección de todas las personas en situación de riesgo a la hora de tomar cualquier decisión relativa a los esfuerzos humanitarios, incluida la preparación.

⁵² Hannah Entwisle, *El mundo al revés: Un estudio de los riesgos de protección*, p. 1, <http://www.refworld.org/docid/5285d5784.html>

alimentaria y nutrición; 3) Alojamiento y asentamiento; 4) Salud, así como el Manual para la protección de los desplazados internos del GPC, que incluye un anexo sobre desastres naturales y la protección de las personas desplazadas internas. Una respuesta humanitaria eficaz debe abordar las necesidades de las personas de manera holística, y los sectores deben coordinarse y colaborar entre sí para lograrlo. Es necesario comprender, monitorear y analizar el contexto en el que está teniendo lugar una respuesta, para así poder aplicar las normas de manera eficaz⁵³.

⁵³ *Manual Esfera, Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, edición de 2018, <https://spherestandards.org/wp-content/uploads/El-manual-Esfera-2018-ES.pdf>

FASE DE EMERGENCIA

Riesgos de protección

Posible respuesta/enfoques a cuestiones de protección

Protección contra impactos secundarios de desastres

Puede incluir impactos naturales o físicos como deslizamientos de tierras causados por fuertes lluvias o actividad sísmica, réplicas de terremotos o impactos sobre instalaciones industriales e infraestructuras, por ej. daños a represas hidroeléctricas o daños a conductos y plantas químicas que puedan provocar vertidos de materiales peligrosos que supongan una amenaza para la salud y la vida humanas.

- Informar a las personas afectadas sobre los potenciales impactos secundarios
- Llevar a cabo valoraciones de riesgos en los emplazamientos en que permanezcan personas
- Llevar a cabo valoraciones de riesgos en los emplazamientos a los que las personas hayan huido o hayan sido trasladadas y, en su caso, asegurar que se introducen medidas técnicas de adaptación o corrección por ejemplo para prevenir inundaciones, desbordamiento de saneamientos, etc. en dichos emplazamientos o, si no fuera posible o suficiente, organizar la reubicación a otros emplazamientos más seguros

En caso de peligro por sustancias químicas, residuos tóxicos, munición sin detonar y restos explosivos de guerra, así como cualquier otro material que haya sido desalojado, escondido u ocultado en el transcurso del desastre

- Vallar y marcar las zonas en cuestión
- Alertar a organizaciones especializadas para que tomen las medidas oportunas, tales como gestión de residuos y desechos
- Llevar a cabo campañas de información y concienciación
- Asegurar que las autoridades evalúan adecuadamente las consideraciones de vivienda, tierra y propiedad antes de mover a las personas desplazadas internas a zonas de evacuación y reubicación
- Al trasladar a poblaciones a una ubicación, garantizar que se han constatado sus deseos e intenciones

Protección contra violencia de género

Las personas afectadas, en especial mujeres y niñas, deben recibir protección frente a violencia de género; las personas sobrevivientes deben recibir el apoyo adecuado.

Mujeres, niñas y niños son a menudo más susceptibles de padecer violencia de género durante el desplazamiento y mientras viven en campamentos.

- Movilizar acciones comunitarias para proteger a mujeres, niñas y niños frente a la violencia de género
- Campañas de educación sobre los riesgos de la violencia de género, así como sobre las sanciones penales que implica dicha forma de violencia
- Repartir teléfonos celulares con líneas de atención telefónica desde el comienzo
- Establecer espacios seguros para mujeres, niñas y niños
- Apoyar la matriculación de niñas y niños en actividades educativas formales o informales, o proporcionar lo antes posible otros espacios adaptados para niños y niñas
- Identificar estrategias para cubrir las necesidades de las mujeres en cuanto a artículos no alimentarios y planificar modos seguros para su distribución
- Garantizar el acceso a servicios que tengan en cuenta el género, seguros y confidenciales (incluidos apoyo sanitario, de seguridad, jurídico/justicia y psicosocial) y a mecanismos de derivación, así como el apoyo material adecuado

	<p>para sobrevivientes de violencia de género. Esto puede implicar el fortalecimiento institucional de los proveedores de servicios y el apoyo material y técnico a los sistemas de salud, entre otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que mujeres y niñas disponen de espacios seguros allá donde sean evacuadas, y garantizar que respetan las condiciones mínimas para una revelación segura, acceso seguro a información y derivación a servicios que tengan en cuenta el género, especializados y confidenciales • Fortalecimiento institucional de las agencias de mantenimiento del orden público en materia de investigación y respuesta ante casos de violencia de género; inclusión de un número suficiente de miembros femeninos del personal de seguridad con formación, bien por medio de un reclutamiento rápido o recurriendo a mujeres de las comunidades afectadas • En colaboración con oficiales locales de mantenimiento del orden, establecer comités judicial y de gestión de albergues, procedimientos adaptados a mujeres, niñas y niños que permitan a las personas sobrevivientes y a sus familias denunciar de manera segura los casos de violencia de género • Llevar a cabo tan pronto como sea posible una investigación detallada y proceder al oportuno enjuiciamiento de la violencia de género, así como adoptar medidas efectivas de protección de testigos • A través del sistema de gestión de casos y manejo de información basado en los principios rectores de la VG y en un enfoque centrado en la persona sobreviviente, monitorear de manera sistemática los incidentes de violencia de género reportados y las tendencias emergentes • Campañas de educación sobre los riesgos de la violencia de género, así como sobre las sanciones que implica • Desplegar movilizados comunitarios de ambos géneros • Actividades de prevención y respuesta ante PEAS (incluidos mecanismos de denuncia) con todas las partes interesadas implicadas en la respuesta: agencias estatales de ayuda, sociedad civil, fuerzas de seguridad, etc. • Poner en relieve los riesgos y las acciones para la protección de las personas LGBTIQ+. Las personas LGBTIQ+ han denunciado abusos y la denegación de servicios/asistencia específicos en el contexto de la respuesta ante situaciones de desastre. Podrían padecer acoso y discriminación en el acceso a determinados apoyos/servicios (albergues)
<p>Seguridad y protección de las personas desplazadas internas por causa de desastres en campamentos y centros colectivos, incluidas mujeres, adultos mayores y otras personas cuya seguridad física se encuentre en situación de mayor riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la ubicación de las instalaciones de lavado y saneamiento comunitarias, puntos de agua, puntos de distribución de alimentos, fuentes de combustible, centros de salud y centros educativos cerca de las residencias y dependencias para dormir; en caso de que no fuera posible, promover un acceso seguro a los mismos, especialmente de noche, mediante la presencia de guardias, iluminación adecuada de todos los pasos y de instalaciones sanitarias claramente separadas por género y que se puedan cerrar, entre otras medidas, todo ello de acuerdo con las normas internacionales • Asegurar que los albergues y las residencias/dependencias para dormir están diseñadas de modo que permitan la máxima intimidad y protección contra visitantes no deseados e intrusos

	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear la seguridad mediante la presencia de personal de mantenimiento del orden público y a través de comités de campamento/albergue formados por miembros de las comunidades desplazadas que sean representativos del género, la edad y demás diversidad de la población • Promover la presencia regular de instituciones nacionales de derechos humanos para monitorear la situación de seguridad, supervisar el papel de los oficiales de mantenimiento del orden público y participar en actividades de coexistencia pacífica
<p>Acceso desigual a asistencia, bienes y servicios básicos y discriminación en la prestación de ayuda</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Usar herramientas de evaluación que incluyan todas las categorías de personas con necesidades especiales y permitir una identificación objetiva de necesidades • Monitorear de manera específica si las personas con necesidades especiales, adultos mayores, personas con discapacidad, personas enfermas o familias con una mujer como cabeza de familia con recién nacidos e hijas o hijos pequeños tienen igual acceso a alimentos, agua, sanidad y otros servicios humanitarios; en caso contrario, darles acceso prioritario o establecer puntos/horas diferenciados para la distribución de bienes y la prestación de servicios • Incluir de manera sistemática a familias con una mujer como cabeza de familia, niñas y niños no acompañados, adultos mayores, personas con discapacidad y otras personas con necesidades especiales en la distribución de bienes y servicios • Asegurar los puntos de distribución ante disturbios o personas dispuestas a recurrir a la violencia • Monitorear los riesgos de protección de las personas beneficiarias después de las distribuciones • Asegurar que los bienes y servicios humanitarios prestados a las poblaciones afectadas por el desplazamiento sean adecuados y que la asistencia se preste de manera coordinada. Para ser adecuados, los bienes y servicios deben estar (i) <u>disponibles</u>, ser (ii) <u>accesibles</u>, (iii) <u>aceptables</u>, y (iv) <u>adaptables</u> <p><u>Sobre la disponibilidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Usar alimentos y artículos no alimentarios almacenados de manera preventiva en áreas con tendencia a desastres; y - Garantizar en la medida de lo posible que las cantidades (por ej. de comida) y las características técnicas (por ej. el tamaño de las tiendas o las ollas) corresponden a las diferentes necesidades de las personas. <p><u>Sobre la accesibilidad sin discriminación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificar lo antes posible a personas y grupos con antecedentes de discriminación con anterioridad al desastre, o con necesidades especiales, y monitorear la acción humanitaria en curso para evitar que sufran discriminación e intervenir si sucede. - Implicar en la respuesta humanitaria a miembros de las poblaciones afectadas, incluidos aquellos con necesidades particulares, por ejemplo en la distribución de alimentos y artículos no alimentarios; y

- Monitorear e intervenir en casos en los que las personas afectadas tengan que pagar sobornos o intercambiar favores sexuales a cambio de recibir bienes o servicios humanitarios (en relación con la PEAS como iniciativa clave para la prevención de abusos contra las poblaciones afectadas, en especial mujeres, personas LGBTI y niños y niñas).

Sobre la aceptabilidad:

Asegurar que, en la medida de lo posible, los alimentos, las medicinas y otros bienes tales como material sanitario y ropa:

- Resultan aceptables para las personas afectadas desde un punto de vista cultural, en especial si se trata de miembros de pueblos indígenas o si pertenecen a comunidades étnicas o religiosas concretas; y
- Corresponden a las necesidades específicas de adultos mayores, mujeres y niñas, mujeres gestantes y lactantes, recién nacidos, personas con discapacidad, personas enfermas y otras personas con necesidades especiales.

Sobre la adaptabilidad:

- Asegurar que la comida, el agua y el saneamiento, los artículos no alimentarios, el alojamiento, la sanidad y otros servicios cumplen los requisitos mínimos en la fase de emergencia, mejoran cuando termina dicha fase, y se adaptan a las necesidades cambiantes con el paso del tiempo, de acuerdo con las normas sectoriales Esfera.

- Promover un enfoque comunitario para reforzar las capacidades de absorción y resiliencia de las comunidades de acogida, según resulte necesario, por ej. mediante la defensa del suministro adicional de agua e instalaciones sanitarias, la mejora de los servicios educativos y sanitarios para la comunidad, comidas escolares para reforzar la base nutricional de la comunidad, el suministro de materiales de construcción para que las familias de acogida puedan ampliar sus viviendas, o la concesión de subvenciones en efectivo para personas desplazadas internas alojadas con familias de acogida
- Proporcionar análisis, evaluaciones y concienciación entre actores humanitarios de las posibles tensiones étnicas, políticas o de otro tipo entre comunidades desplazadas o entre comunidades desplazadas y de acogida, y asegurar que este análisis se incorpora a la planificación de la respuesta

Derecho a la alimentación

El derecho a tener acceso físico, asequible y libre de discriminación a alimentos adecuados en cantidad suficiente o los medios para conseguirlos. Las intervenciones relativas a alimentos deben planificarse en consecuencia.

- Garantizar la máxima participación de las comunidades afectadas, en concreto de mujeres y personas con discapacidad, en la planificación, diseño e implementación de actividades de distribución de alimentos, por ej. organizando grupos focales de discusión y recurriendo a organizadores comunitarios para identificar mujeres representantes
- Asegurar que las personas con necesidades específicas tienen libre acceso a alimentos (por ej. niñas y niños no acompañados, adultos mayores, personas con discapacidad necesitadas de asistencia o personas que viven con enfermedades a largo plazo o crónicas como el VIH/SIDA que han perdido a sus cuidadores durante el desastre). En concreto:

Véanse también las [normas Esfera sobre seguridad alimentaria y nutrición](#)

- Información clara y accesible para todas las personas beneficiarias, incluidas aquellas con necesidades especiales, acerca de la frecuencia, las horas, el tipo (por ej. adaptado a las necesidades de las personas con dificultad para masticar) y la cantidad de las distribuciones de alimentos y qué cantidades se van a suministrar
- Distribución directa de alimentos a mujeres o niñas y niños no acompañados en caso de que mujeres, niñas y niños reciban menos que los hombres en tiempos de escasez, o si existe un riesgo de que los alimentos se vayan a derivar a otros usos.
- Distribución y asistencia de modo que se evite la necesidad de que adultos mayores, personas que viven con VIH/SIDA o con otras enfermedades concretas, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y niñas y niños no acompañados permanezcan de pie en fila durante largos períodos de tiempo o tengan que llevar cargas pesadas desde los puntos de distribución hasta sus viviendas (fraccionamiento de las bolsas de alimentos para que estas personas puedan llevarlas)
- Contacto de las personas con necesidades específicas con familias de apoyo para la preparación en común de las comidas en caso de que estas personas no sean capaces de hacerlo por sí mismas
- Incluir artículos alimentarios en las entregas que se correspondan con las necesidades específicas de mujeres gestantes y lactantes, recién nacidos, niñas y niños, adultos mayores o personas que viven con enfermedades crónicas o a largo plazo
- Garantizar que los alimentos distribuidos, ya se trate de comidas cocinadas o de raciones en seco, respeten las normas internacionales en materia de nutrición y sean aceptables para la población desde un punto de vista cultural. En caso de haber disponibilidad, se proporcionarán alimentos a los que estén acostumbradas las personas afectadas. Las prácticas culturales alimentarias deben incluirse en las evaluaciones rápidas iniciales
- Asegurar que existen mecanismos de retroalimentación y denuncia con objeto de reportar casos de EAS

Derecho a agua y saneamiento

Se debe entender como el derecho a agua suficiente, potable, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico, sin discriminación. Las intervenciones relativas a agua y saneamiento deben planificarse en consecuencia.

Véanse también las [normas Esfera sobre abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene](#)

- Promover instalaciones de baño, ducha, sanitarias y de recolección de agua que:
 - (1) estén separadas por género, hogares monoparentales, y estén etiquetadas en consecuencia
 - (2) puedan cerrarse
 - (3) estén bien iluminadas
 - (4) se encuentren cerca de los alojamientos de los grupos vulnerables
 - (5) sean seguras para los usuarios, además de ser aceptables desde un punto de vista cultural
 - (6) dispongan de pasamanos o de otras medidas para facilitar el acceso de adultos mayores y personas con discapacidad

Derecho al alojamiento

Debe entenderse como el derecho a disponer de un alojamiento que permita a las personas vivir en condiciones de seguridad, paz y dignidad. Las intervenciones relativas a alojamientos deben planificarse en consecuencia.

Véanse también las [normas Esfera sobre alojamiento y asentamiento](#)

- Garantizar que los grupos vulnerables: (1) reciben alojamiento separado y adecuado; (2) reciben ayuda para la construcción de alojamientos; (3) disponen de alojamientos opacos y que se pueden cerrar
- Crear áreas específicas en las que las mujeres, ya sea solas o con niños y niñas, se sientan seguras
- En la medida de lo posible, garantizar la provisión de alojamientos aceptables desde el punto de vista cultural, sobre todo en lo que respecta a intimidad de mujeres, niñas y niños
- Asegurar que los alojamientos proporcionados a personas con discapacidad o adultos mayores (alojamientos adaptados a los mayores) sean seguros, adecuados y accesibles
- Distribuir artículos básicos de ayuda de ACNUR, incluidas tiendas familiares
- Asegurar que los programas de alojamiento sean accesibles e incluyan a las personas que carecen de documentos y a las personas desplazadas internas que viven en zonas urbanas o con familias de acogida, etc.
- Las personas LGBTIQ+ enfrentan riesgos agravados de padecer acoso y abuso en los alojamientos si no se adoptan medidas adecuadas. Se recomienda encarecidamente subrayar este problema y proporcionar orientación concreta

Derecho a la sanidad (incluido apoyo psicosocial)

Debe comprenderse como el derecho a una atención sanitaria adecuada, accesible, aceptable desde un punto de vista cultural, que tenga en cuenta las cuestiones de género y sin discriminación, así como a los factores determinantes subyacentes de la salud (como el acceso a agua salubre y potable y a un saneamiento adecuado, a un suministro adecuado de alimentos, nutrición y alojamiento), condiciones laborales y medioambientales saludables y acceso a educación e información en materia de salud, entre otras en materia de salud sexual y reproductiva. Las intervenciones relativas a salud deben planificarse en consecuencia. Véanse también las [normas Esfera sobre salud](#)

- Asegurar que los servicios sanitarios para mujeres y niñas son adecuados y tienen en cuenta aspectos culturales ya desde fases tempranas de la emergencia, y que son accesibles para mujeres y niñas
- Promover la prestación de servicios sanitarios y medicamentos gratuitos que aborden las lesiones y rehabilitaciones relacionadas con el desastre, en concreto durante la fase de emergencia
- Asegurar la disponibilidad de suficiente personal sanitario femenino y suficientes intérpretes mujeres en caso de que sean necesarios sus servicios
- Contactar a personas heridas y personas con discapacidad para valorar sus necesidades específicas de salud y rehabilitación y prevenir mayores deficiencias a largo plazo
- Proporcionar terapia y servicios de cuidados de fácil acceso, seguros y que tengan en cuenta el género, para sobrevivientes de violencia de género y sus hijas e hijos, cuando proceda
- Incluir programas de apoyo psicosocial culturalmente adecuados y comunitarios para niños, niñas y adolescentes, viudos y viudas, adultos mayores y personas con discapacidad. Valorar la conveniencia de servicios de terapia y líneas de atención telefónica; grupos de apoyo y autoayuda; redes comunitarias; eventos y rituales religiosos y tradicionales; actividades comunitarias y deportivas como parte de los esfuerzos de respuesta de emergencia inmediata y de recuperación a más largo plazo
- Garantizar que las personas que tienen movilidad limitada (adultos mayores y personas con discapacidad, mujeres con restricciones por motivos culturales, etc.), así como las personas desplazadas internas que carecen de documentación o que viven en zonas urbanas o con familias de acogida, tienen acceso a servicios sanitarios (visitas a domicilio, clínicas móviles, servicios de transporte, etc.)

Riesgos de protección basados en derechos

FASE DE RECUPERACIÓN TEMPRANA Posible respuesta/enfoques a cuestiones de protección

Derecho a la vivienda, a la tierra y a la propiedad

Pérdida de propiedad y de derechos/posesión de tierras por robo o apropiación indebida.

Falta de interrupción de procedimientos administrativos o judiciales existentes para reclamaciones de tierra y propiedad, etc.

Falta de acceso a medios de vida y empleo

- En el caso de propiedades que se dejan atrás, establecer registros fotográficos de las referencias y las posesiones abandonadas
- Garantizar el uso de formularios estándar para registrar la propiedad que dejan atrás las personas desplazadas
- Proteger los activos de grupos vulnerables a través de registradores de activos; monitoreo; registro de tierras o propiedades heredadas a nombre de la persona propietaria (y no de un/a tutor/a o pariente fallecido); registro conjunto de propiedades conyugales, etc.
- Defender el despliegue de fuerzas policiales en áreas en las que se pueda estar produciendo destrucción o saqueo
- Garantizar el acceso de las personas propietarias –también mujeres y otros grupos vulnerables– a recursos efectivos para denunciar a personas que ocupan o utilizan su propiedad de manera ilegal
- Asegurar la prestación de asesoría jurídica y programas de información para propietarios y comunidades, en concreto mujeres, niñas y niños y otros grupos vulnerables, cuyas escrituras o documentos de propiedad de tierras se hayan perdido durante el desastre
- Promover el establecimiento de procedimientos facilitados para la restitución de escrituras o documentos de propiedad de tierras, entre otros para niños y niñas y para hogares con mujeres como cabeza de familia
- Asegurar la prestación de fortalecimiento institucional, personal adicional y otras formas de apoyo a las autoridades administrativas y judiciales encargadas de los casos de propiedad
- Promover la adopción y puesta a disposición sin discriminación de mecanismos especiales con procedimientos simplificados para considerar las reclamaciones concurrentes en materia de tierra y propiedad
- Informar a las personas afectadas acerca de sus derechos y del modo de acceder a los procedimientos
- Transversalizar las soluciones a cuestiones relacionadas con vivienda, tierra y propiedad a través de actividades de promoción y monitoreo de protección
- Prestación de apoyo técnico a la agenda estatal de políticas/normativa/directrices en materia de vivienda, tierra y propiedad para garantizar la integración de los principios de protección
- Proteger las tierras propiedad colectiva de los pueblos indígenas

<p>Prácticas discriminatorias contra personas desplazadas internas, mujeres, minorías, personas con discapacidad, etc.</p> <p>Se debe facilitar el acceso sin discriminación a oportunidades de medios de vida y empleo así como a proyectos para restaurar actividades económicas, oportunidades de empleo y medios de vida interrumpidos por el desastre, tan pronto y de manera tan integral como sea posible. En la mayor medida posible, estas medidas deben iniciarse ya durante la fase de respuesta de emergencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias comunitarias para asegurar que todos los sectores de la población afectada han sido plenamente informados y consultados y pueden participar en la toma de decisiones relativa a la rehabilitación de medios de vida interrumpidos y opciones de readiestramiento • Asegurar el acceso de todos los sectores de la población afectada, incluidas las mujeres, a programas de readiestramiento y desarrollo de habilidades, teniendo en cuenta a adultos mayores en la economía formal e informal • Asegurar que las mujeres y las personas con necesidades especiales, reciben oportunidades económicas viables para protegerlas contra trata, explotación y abusos sexuales, prostitución forzada u otras fuentes de ingresos abusivas y peligrosas • Asegurar que las personas con discapacidad o con enfermedades crónicas o de largo plazo tales como el VIH/SIDA tienen pleno acceso a empleo y a oportunidades de formación sin padecer discriminación de ningún tipo • Asegurar que los programas de formación no refuercen las divisiones de género, sociales o estereotípicas en el trabajo que puedan existir y que empujan a mujeres, niñas y niños y a minorías sociales, económicas, étnicas, religiosas o raciales a los trabajos menos deseados con las pagas más bajas y las peores condiciones de trabajo • En caso de que se hayan proporcionado permisos de trabajo a personas no ciudadanas, promover su inclusión en todas las posibilidades de medios de vida y restitución
<p>Acceso a información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar iniciativas relativas a la población afectada para asegurar el acceso oportuno de las personas desplazadas internas a información precisa y relevante • Apoyar el sistema estatal de gestión de datos sobre desplazamiento, garantizando que integra variables básicas relativas a protección • Llevar a cabo de manera colectiva a través de los miembros del grupo temático evaluaciones rápidas y en profundidad de las necesidades de protección para asegurar un esfuerzo armonizado • Armonizar con los miembros del grupo temático una herramienta estándar de seguimiento del desplazamiento en caso de que no exista en el Estado afectado, con vistas a monitorear el movimiento de la población desplazada • Proporcionar fortalecimiento institucional a actores relevantes del sector de la protección en relación con estas tareas de recogida de datos en la fase inicial del desastre • Apoyar las evaluaciones multisectoriales y asegurar la integración de las variables de protección en los instrumentos • Reforzar las medidas de preparación de datos existentes
<p>Documentación perdida o destruida o incapacidad para obtener documentación personal identificativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y apoyar la rápida adopción de procedimientos administrativos simplificados para la (re)expedición de documentación personal y el establecimiento de dichos procedimientos (por ej. transporte de testigos/líderes comunitarios/adultos mayores/autoridades locales que puedan confirmar la identidad de las personas afectadas)

(necesaria para educación, atención sanitaria, empleo, etc.). Nota: Puede que algunas personas de entrada nunca hayan tenido una documentación adecuada.

hasta las zonas en que viven las personas desplazadas internas; supresión o rebaja de tasas para emitir/restituir los documentos de las personas afectadas; etc.); y

- Despliegue de equipos móviles que incluyan magistrados/as y otras autoridades relevantes en las áreas afectadas por el desastre para la (re)emisión de documentación personal.

Soluciones duraderas

En especial el derecho a la libertad de circulación de las personas desplazadas.

Tras la fase de emergencia, las personas desplazadas internas deben recibir apoyo para encontrar una solución duradera a su desplazamiento.

Deben establecerse lo antes posible las condiciones propicias para la sostenibilidad del retorno, la integración local o el asentamiento en otro lugar del país.

Para una orientación más específica sobre soluciones duraderas para personas desplazadas internas, consulte por favor el [Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos](#) (disponible en inglés).

- Llevar a cabo evaluaciones de seguridad de los emplazamientos para el retorno, integración local o asentamiento en otro lugar del país
- Asegurar que las personas desplazadas internas están en posición de tomar una decisión voluntaria e informada sobre la solución duradera que desean llevar adelante
- Establecer campañas públicas de información integrales y accesibles, además de estrategias de comunicación de base acerca del retorno, la integración local y el asentamiento en otro lugar del país.
- Asegurar la participación de personas desplazadas internas en la planificación y gestión de la solución duradera, de modo que se tengan en cuenta sus necesidades y sus derechos en las estrategias de recuperación y desarrollo
- Establecer mecanismos tales como informes de medios, bases de datos, centros de información, etc. para proporcionar a las personas desplazadas internas información sobre las condiciones en los lugares en que vivían antes de huir o en las ubicaciones identificadas para su asentamiento en otro lugar del país, así como para la organización de visitas de reconocimiento
- Asegurar que tienen acceso seguro, libre y oportuno a todos los actores que apoyan la consecución de soluciones duraderas, incluidos actores no gubernamentales y actores internacionales humanitarios o del desarrollo
- Asegurar que las personas desplazadas internas tienen acceso a mecanismos efectivos para monitorear el proceso y las condiciones en el terreno
- Identificar a personas con necesidades especiales e incluirlas en la planificación y la gestión del retorno, integración local o asentamiento en otro lugar del país, entre otros mediante actividades de alcance y reuniones de grupos focales cuando corresponda
- Publicar y divulgar ampliamente los planes de zonificación y reconstrucción y celebrar reuniones de la comisión de planificación abiertas para el público en general
- Monitorear e identificar casos de discriminación en el acceso a soluciones duraderas como vivienda adecuada, servicios básicos y medios de vida, en concreto contra mujeres, niñas y personas con necesidades especiales
- Retirada de obstáculos legales y administrativos que dificultan la integración local o el asentamiento en otros puntos del país
- Defensa de las personas afectadas obligadas a retornar o a asentarse en un lugar en el que su vida, su seguridad, su libertad y/o su salud estarían en situación de riesgo

	<ul style="list-style-type: none"> • Defensa de las personas afectadas que enfrentan una reubicación forzada o una prohibición de retornar contraria a las normas internacionales • Monitorear los programas de asentamiento o reubicación posteriores al desastre para asegurar que no se utilizan como pretexto para despejar o repoblar áreas con objeto de perseguir fines políticos, militares o económicos no relacionados con la protección de la población
<p>Unidad familiar / Restablecimiento de lazos familiares</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar la asistencia de modo que se eviten incentivos a la separación de familias con la esperanza de conseguir mejores beneficios. En concreto, distribuir alimentos y artículos no alimentarios en cantidades apropiadas para familias grandes • Establecer procesos rápidos de búsqueda y reunificación familiar desde el comienzo de la emergencia e identificar la agencia líder o la organización responsable de la búsqueda y reunificación familiar (normalmente el CICR, que tiene un mandato específico de búsqueda de familiares) • Llevar a cabo evaluaciones rápidas en el momento inmediatamente posterior al desastre para identificar el número de niñas y niños separados y no acompañados, así como sus necesidades especiales, y para evaluar los mecanismos de cuidados existentes. La información sobre niñas y niños no acompañados o separados debe incorporarse a los ejercicios de inscripción de personas desplazadas internas • Establecer procesos rápidos de inscripción, búsqueda y reunificación familiar desde el momento inicial del desastre con vistas a reunir a niñas y niños separados y no acompañados con sus familiares • Debe hacerse hincapié en el triaje de casos para facilitar una acción adecuada y oportuna caso por caso. Debe prestarse especial atención a la identificación de hogares encabezados por NNA, así como de niñas y niños separados o no acompañados que puedan haber sido ya objeto de violaciones graves (por ej. reclutamiento, secuestro, violencia de género) • Incluir preguntas relevantes para identificar a niñas y niños no acompañados o separados en otros ejercicios de inscripción de personas desplazadas internas • Asegurar la documentación, los cuidados y el seguimiento adecuados de las niñas y los niños separados y no acompañados que sean objeto de evacuaciones médicas • Cuando no fuera posible identificar familiares con vida, disponer los mecanismos para que las niñas y los niños separados y no acompañados queden al cuidado de amigos o vecinos de su propia comunidad, cuando fuera posible, teniendo en cuenta las preferencias de los menores en cuanto a sus cuidadores • Llevar a cabo tareas periódicas y estrechas de monitoreo y revisión de los mecanismos de cuidado temporal para asegurar que las niñas y los niños separados y no acompañados están bien atendidos y protegidos de toda forma de abuso y explotación física, psicológica y sexual. Se entrevistará a niñas y niños en privado para permitir que informen acerca de casos de abusos. Se tomarán acciones inmediatas para sacar a menores de situaciones de cuidado temporal de abuso o explotación y se buscarán soluciones alternativas

- Asegurar que las niñas y los niños separados y no acompañados reciben la documentación necesaria con sus nombres, incluidos inscripción, identidad personal, certificados de nacimiento, sanidad, educación y propiedad de tierras. Establecer procedimientos rápidos de documentación
- Asegurar que las niñas y los niños separados y no acompañados tienen acceso igualitario a la asistencia material, financiera y jurídica que les corresponde después de que se produzca un desastre. En concreto, las niñas y los niños separados y no acompañados, o sus tutores legales, deben recibir la posibilidad de reclamar subsidios gubernamentales por familiares fallecidos, desaparecidos o heridos; subsidios de asentamiento y vivienda; derechos sobre tierras y otras compensaciones
- Identificar casos de familias de acogida y servicios sociales para proteger y monitorear los casos que sean motivo de preocupación

5. Retirada responsable

Dado que la participación de ACNUR en situaciones de desastre será por lo general limitada en el tiempo, ACNUR tiene que desarrollar de manera proactiva una estrategia y un enfoque generales para la retirada responsable (como líder del grupo temático y como agencia operativa). Esto deberá ir acompañado de consultas con la Oficina regional correspondiente y con la Sede, y lo que es más importante, con las autoridades nacionales que gestionan la respuesta en casos de desastre, al/a la Coordinador/a Residente/Humanitario/a y al equipo de Naciones Unidas/equipo humanitario en el país, para garantizar la total alineación con otros grupos temáticos y estrategias interinstitucionales, para una transición funcional de mantenimiento de las responsabilidades⁵⁴. Es importante destacar que la retirada solo será responsable si es consultiva y se planifica de manera estratégica al comienzo de la participación de ACNUR, y pretende encontrar soluciones para las personas desplazadas internas mediante la promoción de la apropiación por parte de actores nacionales y otras partes interesadas, dependiendo de la situación.

La responsabilidad primaria de proporcionar protección y asistencia y encontrar soluciones duraderas para todas las personas desplazadas internas en su territorio corresponde a los Estados, con independencia del contexto. En escenarios de desastre, el Gobierno y las poblaciones afectadas/la sociedad civil se cuentan entre las partes interesadas más importantes. El papel de ACNUR consiste pues en asesorar y/o prestar apoyo a las estructuras de gestión de desastres y coordinación existentes a nivel nacional y en trabajar con agencias nacionales de socorro y con la sociedad civil y los intervinientes a nivel local, cuando corresponda.

No obstante, tan pronto como se han enfrentado los efectos inmediatos del desastre, los gobiernos están ansiosos por volver a la normalidad lo antes posible. En muchas situaciones, el retorno físico al lugar de origen puede entenderse incorrectamente como indicador de que las personas desplazadas internas han encontrado una solución duradera. En algunas operaciones, los gobiernos pueden decidir de manera unilateral el fin de una fase de emergencia en una fecha concreta, cerrando de manera prematura campamentos y centros colectivos o incluso desalojando a la fuerza a las personas desplazadas internas antes de que se hayan adoptado medidas que apoyen adecuadamente las soluciones, dejando a las personas desplazadas internas sin vivienda segura⁵⁵.

En este contexto, es importante que ACNUR y sus socios humanitarios y para el desarrollo en el terreno tengan en cuenta la planificación de soluciones tempranas, incluidas iniciativas para fomentar la autosuficiencia y la resiliencia de las personas desplazadas internas y las comunidades de acogida, así como que se adopten medidas al comienzo del ciclo de desplazamiento (antes de que se produzca el desplazamiento o, idealmente, durante una fase de preparación avanzada) que prevean o preparen ya para soluciones.

Todas las actividades de protección deben fomentar la sostenibilidad para poder garantizar una transición fluida de emergencia a recuperación y preparar el terreno para una retirada responsable de la respuesta y para un traspaso al Gobierno. Para este enfoque resulta fundamental una atención temprana a las soluciones, la responsabilidad primaria de las autoridades locales y nacionales y el compromiso de base de ACNUR desde el comienzo, entre otros con las comunidades, ONG nacionales y locales, actores de los derechos humanos y con la sociedad civil.

Por lo tanto, y en función del contexto, la estructura de ACNUR en el país, la activación de los grupos temáticos, el nivel de emergencia y, en especial, del papel que desempeñe el gobierno nacional, a la hora de desarrollar una estrategia de traspaso/salida se podrán tener en cuenta los siguientes puntos:

- La estrategia de traspaso y salida deberá incluir una estimación de qué actividades de protección deberán mantenerse tras el fin de la respuesta de emergencia, a quién se deben traspasar y qué actividades se deben dar por concluidas. Aunque sea de manera imprecisa en un momento temprano de la respuesta, es importante incluir este punto para su posterior

⁵⁴ *Medidas de orientación sobre la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno*, <http://www.refworld.org/es/docid/5e920a334.html>

⁵⁵ Presentación de PDD ante el Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos, <https://disasterdisplacement.org/staff-member/internal-displacement-in-the-context-of-disasters-and-the-adverse-effects-of-climate-change> (disponible en inglés).

desarrollo a medida que evoluciona la participación de ACNUR. La cuestión de cuándo y cómo llevar a cabo la retirada se debe considerar desde el primer momento, también por lo que respecta a soluciones duraderas.

- Asegurar una identificación clara de las partes interesadas más importantes a nivel local y nacional y evaluar su capacidad para asumir responsabilidades de coordinación y de protección, asistencia y soluciones para personas desplazadas internas y retornadas.
- Iniciar conversaciones bilaterales e interagenciales y, con el tiempo, iniciar la transición del liderazgo del grupo temático (si se activó) de ACNUR a los sistemas nacionales con el/la Coordinador/a Residente/Coordinador/a Humanitario/a, el equipo de Naciones Unidas/equipo humanitario en el país y las autoridades nacionales y locales. Incluir un plan de transición que describa cómo y cuándo las funciones de liderazgo y las responsabilidades del grupo temático pasarán a las autoridades nacionales.
- Perseguir una estrategia de desarrollo de la capacidad orientada a actores nacionales para protección y soluciones para personas desplazadas internas.
- Definir las medidas de protección que contribuyen al trabajo en pos de soluciones, incluido el modo de superar la respuesta humanitaria y vincularla con la recuperación a largo plazo y con las prioridades nacionales de desarrollo.
- Trabajar con los socios nacionales para incluir un análisis de protección y una base empírica en los esfuerzos existentes de coordinación del desarrollo. Comprender los mecanismos y estructuras de coordinación del desarrollo y participar en ellos, con el equipo de país de las Naciones Unidas y desde un primer momento con otros grupos temáticos; asegurar que la búsqueda de protección y soluciones se integra en estos planes y forma parte de la estructura general de coordinación existente.
- Asegurar que existe un medio continuado para el análisis de la protección y la correspondiente recolección de datos adecuado para la planificación del desarrollo. Este análisis debe abordar las deficiencias y las lagunas en materia de protección y hacer hincapié en cuestiones que son importantes para el desarrollo, incluido el estado de derecho, el acceso a servicios básicos, la igualdad económica y las redes de seguridad social; y
- Promover la identificación de soluciones a los riesgos de protección y las necesidades en la planificación de socios para el desarrollo. Puede incluir la defensa de financiación orientada en las áreas en las que se encuentran las personas desplazadas internas o a las que retornarán o en las que se reasentarán (o a las que habrán retornado o en las que se habrán reasentado), en especial en países con una estructura gubernamental descentralizada.

Anexo 1 - Terminología y conceptos clave

Desastre

Disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a fenómenos peligrosos que interactúan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales⁵⁶. Los desastres se producen cuando personas en condiciones de *vulnerabilidad* quedan expuestas a *peligros* y no disponen de la capacidad de adaptación para enfrentarlos. Así pues, los desastres no son naturales. Los peligros que provocan los desastres incluyen tormentas, inundaciones y sequías. Algunos peligros pueden ocurrir de manera relativamente rápida mientras que otros evolucionan más lentamente. Así pues, los desastres pueden estar vinculados a peligros de aparición súbita o de evolución lenta. Los efectos adversos del cambio climático pueden agravar la frecuencia y la intensidad de los peligros. Los efectos adversos del cambio climático también pueden afectar a la exposición y las condiciones de vulnerabilidad.

Comunidades afectadas por desplazamiento

Personas desplazadas, incluidas personas refugiadas y personas desplazadas internas, así como las comunidades locales afectadas por su presencia en áreas de desplazamiento y en áreas de retorno y (re)integración.

Gestión y reducción del riesgo de desastres

La reducción del riesgo de desastres está orientada a la prevención de nuevos riesgos de desastres y a la reducción de los existentes, a la gestión del riesgo residual, todo lo cual contribuye a fortalecer la resiliencia y, por consiguiente, al logro del desarrollo sostenible. La reducción del riesgo de desastres es el objetivo de las políticas de gestión del riesgo de desastres, y sus objetivos y metas vienen definidos en estrategias y planes de reducción del riesgo de desastres⁵⁷.

La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo al fortalecimiento de la resiliencia y reducción de las pérdidas por desastres⁵⁸.

Acción temprana o anticipativa

Acciones adoptadas de manera anticipada a una crisis, en respuesta a un elemento desencadenante o un umbral, pero antes de que la emergencia se materialice plenamente; su propósito es mitigar el impacto de la crisis o mejorar la respuesta⁵⁹.

Degradación ambiental

Este término puede entenderse como un proceso en el cual el entorno natural se compromete de algún modo, con una consiguiente reducción de la diversidad biológica y de la salud general del medio ambiente. El proceso puede tener un origen íntegramente natural o puede estar causado o verse acelerado por la actividad humana⁶⁰.

Peligro

Un peligro es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede causar la pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, daños a la propiedad, trastornos sociales y económicos o degradación ambiental. Los peligros pueden ser naturales, antropogénicos o de origen sionatural. Incluyen peligros hidrometeorológicos como ciclones tropicales (también llamados tifones y huracanes), inundaciones y sequía, y peligros geológicos o geofísicos como terremotos, actividad volcánica y deslizamientos de tierras⁶¹. Los factores hidrometeorológicos pueden contribuir a peligros

⁵⁶ Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y Consejo Científico Internacional, *Hazard definition and Classification Review (Revista de definición y clasificación de peligros)*, 2020, Anexo 3, www.undrr.org/publication/hazard-definition-and-classification-review (disponible en inglés).

⁵⁷ UNDRR, *Terminología*, <https://www.undrr.org/terminology/disaster-risk-reduction> (disponible en inglés).

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ ODI, Documento de trabajo 551, *Anticipatory humanitarian action: what role for the CERF? Moving from rapid response to early action (Acción humanitaria anticipativa: ¿cuál es el papel del CERF? El paso de respuesta rápida a acción temprana)*, 2019, <https://www.preventionweb.net/publications/view/64592> (disponible en inglés).

⁶⁰ Agencia Europea del Medio Ambiente, "Degradación ambiental" en *General Multilingual Environmental Thesaurus (Tesaurus general multilingüe sobre medio ambiente)*, 2021, www.eionet.europa.eu/gemet/en/concept/15154 (disponible en inglés).

⁶¹ Además, el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 incluye también los siguientes peligros: medioambiental (con procesos y fenómenos como la degradación de los suelos, la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la

geológicos o geofísicos como los deslizamientos de tierras. Los peligros pueden ser individuales, secuenciales o tener origen y efectos combinados. Por peligros múltiples se entiende: (1) la selección de múltiples peligros principales a los que se enfrenta un país, y (2) los contextos específicos en los que pueden producirse fenómenos peligrosos de manera simultánea, en cascada o acumulativa a lo largo del tiempo, y teniendo en cuenta los potenciales efectos interrelacionados⁶². Los peligros que en ocasiones se consideran “naturales” pueden ser en realidad siconaturales, es decir, asociados a una combinación de factores naturales y antropogénicos, incluidos la degradación ambiental y el cambio climático⁶³.

Persona desplazada interna

Personas o grupos de personas que se hayan visto obligadas a huir o a dejar sus hogares o sus lugares de residencia habitual, en concreto para evitar o como resultado de los efectos de un conflicto armado, situaciones de violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos o desastres naturales o provocados por el ser humano, y que no hayan cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida⁶⁴.

Efectos adversos del cambio climático

Por efectos adversos del cambio climático se entiende los cambios en el medio ambiente físico o en la biota resultantes del cambio climático que tienen efectos nocivos significativos en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas naturales o sujetos a ordenación, o en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, o en la salud y el bienestar humanos⁶⁵.

Existe un elevado nivel de acuerdo entre el personal científico en que los efectos del cambio climático, en combinación con otros factores, provocarán un incremento del desplazamiento de personas (IPCC 2014). Esto incluye sus complejos efectos sobre las personas en sus zonas de origen y en zonas de asilo, retorno y asentamiento alternativo, con importantes variaciones entre regiones⁶⁶:

- El cambio climático está aumentando la frecuencia y la intensidad de los peligros naturales de aparición repentina como inundaciones tras fuertes lluvias y tormentas tropicales.
- El cambio climático también está aumentando la frecuencia y la intensidad de los peligros de aparición lenta, tales como sequías, olas de calor y el progresivo cambio ambiental, incluidas la subida del nivel del mar, la erosión costera, la salinización y la desertificación. A su vez, estos procesos son factores determinantes de otros peligros y del riesgo de desplazamiento.
- El cambio climático es un “multiplicador de amenazas” que agrava la presión sobre alimentos, agua, tierra y otros servicios ecosistémicos necesarios para la salud humana, los medios de vida, el asentamiento y la supervivencia; además, incrementa el potencial de conflicto y consiguiente desplazamiento en determinados contextos, si bien estas interrelaciones son complejas y multicausales y no se deben simplificar en exceso.

Protección

De acuerdo con el Comité Permanente entre Organismos (IASC), la protección se define como: Todas las actividades encaminadas a obtener el pleno respeto de los derechos de la persona de acuerdo con la literalidad y el espíritu de los cuerpos jurídicos pertinentes (es decir, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de las personas refugiadas).

Transversalización de la protección

Proceso de incorporación de los principios de protección y de defensa del acceso significativo, la seguridad y la dignidad en la ayuda humanitaria. Los esfuerzos de ACNUR para transversalizar la

salinización y la subida del nivel del mar); biológicos (bacterias, virus o parásitos, fauna e insectos venenosos, plantas venenosas y mosquitos portadores de agentes causantes de enfermedades); procesos y fenómenos tecnológicos (contaminación industrial, radiación nuclear, residuos tóxicos, rotura de represas, accidentes de transporte, explosiones en fábricas, incendios y vertidos químicos). También pueden surgir peligros tecnológicos directamente o como consecuencia del impacto de un peligro natural.

⁶² Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR) y Consejo Científico Internacional, *Hazard definition and Classification Review (Revista de definición y clasificación de peligros)*, 2020, Anexo 3, www.undrr.org/publication/hazard-definition-and-classification-review (disponible en inglés).

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Naciones Unidas, *Principios rectores de los desplazamientos internos*, <http://www.refworld.org/es/docid/5d7fbce6a.html>

⁶⁵ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, disponible en <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

⁶⁶ Véase también, ACNUR, *Conceptos clave sobre el desplazamiento por cambio climático y desastres*, <http://www.refworld.org/es/docid/59f751964.html>

protección deben incluir un análisis del impacto del desplazamiento sobre las personas desplazadas internas que refleje las diferencias por edad, género, discapacidad y otros elementos de diversidad, y recomendar acciones para que todos los actores humanitarios persigan y promuevan un acceso seguro y digno a asistencia, protección y soluciones para todas las personas desplazadas internas⁶⁷.

Personas vulnerables

Personas o grupos de personas vulnerables que están expuestas a una combinación de riesgos o a riesgos más graves que el resto de la población y que tienen capacidad limitada para enfrentar dichos riesgos⁶⁸.

Violencia de género

El IASC define la violencia de género como todo acto lesivo perpetrado contra la voluntad de una persona y que está basado en diferencias de carácter social (por ej. el género) entre hombres y mujeres⁶⁹.

⁶⁷ Para una orientación más detallada sobre transversalización de la protección, véase GPC www.globalprotectioncluster.org/themes/protection-mainstreaming/ (disponible en inglés).

⁶⁸ GPC, Documento de trabajo: *Strengthening Protection in Disaster Response (Reforzar la protección en la respuesta ante desastres)*, www.globalprotectioncluster.org/tools-and-guidance/essential-protection-guidance-and-tools/protection-in-natural-disasters-essential-guidance-and-tools/ (disponible en inglés).

⁶⁹ Comité Permanente entre Organismos, *Directrices aplicables a las intervenciones contra la violencia por razón de género en situaciones humanitarias*, 2005, <http://www.refworld.org/es/docid/478f7cec2.html>

Anexo 2 - Marcos normativos relevantes a nivel internacional, regional y nacional

Los desafíos del desplazamiento interno en el contexto de los desastres y los efectos adversos del cambio climático han sido reconocidos a nivel internacional, regional y nacional. A nivel internacional, el marco legal y normativo de los Principios rectores de los desplazamientos internos de las Naciones Unidas, como reflejo de la normativa internacional existente, establece la norma internacional de derechos y protección aplicable a situaciones de conflicto, violaciones de derechos humanos o peligros naturales/causados por el ser humano. Los Principios rectores se aplicarían por igual a peligros naturales/causados por el ser humano súbitos o de evolución lenta, así como a otros efectos del cambio climático, en tanto que las personas se vean desplazadas por la fuerza dentro de su propio país porque su lugar de origen se haya vuelto inhabitable o demasiado peligroso para la vida humana. Los Principios rectores resultan relevantes para la protección de las personas en situaciones de conflicto y desastre en todas las fases, incluidas la protección contra el desplazamiento forzado durante el desplazamiento y durante el retorno, la integración local y el reasentamiento en otras partes del país.

La Agenda para la Humanidad de 2015 propone un nuevo enfoque para enfrentar y reducir el desplazamiento que incluye medidas para gestionar los riesgos de desplazamiento por desastres y enfrentar las necesidades de asistencia y protección, incluido el abordaje de las necesidades de las comunidades de acogida. El Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030 alienta “la adopción de políticas y programas que aborden la movilidad humana producida por desastres para reforzar la resiliencia de las personas afectadas y de las comunidades de acogida” (párrafo 30), y el Consejo de Derechos Humanos ha hecho notar también la urgencia de proteger a las personas desplazadas en el contexto de los efectos adversos del cambio climático, en particular a las personas procedentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados (Resolución A/HRC/35/20).

Además, bajo los auspicios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de París, se debatió y estableció un Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos en el trabajo del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños (MIV) que aborda las pérdidas y los daños causados por los efectos adversos del cambio climático, incluidos fenómenos meteorológicos extremos y de evolución lenta, así como migración, desplazamiento y relocalizaciones planificadas. El Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos tiene el mandato de proponer recomendaciones sobre enfoques integrados que permitan evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático. La Conferencia de las Partes (COP24) celebrada en Katowice (Polonia) en diciembre de 2018 acogió con beneplácito las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos sobre enfoques integrados que permitan evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático.

Además, en 2016 se estableció la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD) para dar seguimiento a la *Agenda para la protección de la Iniciativa Nansen*. Con objeto de trabajar hacia una mejor protección de las personas desplazadas a través de fronteras en el contexto de desastres y cambio climático, su plan de trabajo y sus actividades se centran también en el desplazamiento interno, tal y como quedó de manifiesto en la *Propuesta del enviado de la presidencia al Panel de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos en el contexto de los desastres y los efectos adversos del cambio climático*.

En el ámbito regional, la Convención de la Unión Africana para la protección y la asistencia de los desplazados internos en África (también conocida como Convención de Kampala) de 2009 constituye una convención vinculante que incluye con detalle responsabilidades y deberes en materia de personas desplazadas internas, con independencia de cuál sea la causa de su desplazamiento. En su artículo 5.4 requiere específicamente a los actores que adopten medidas para proteger y ayudar a las personas que han sido desplazadas internamente debido a los desastres naturales o producidos por el ser humano, incluyendo el cambio climático. El Protocolo de los Grandes Lagos de 2006 también cubre el desplazamiento provocado por desastres. Otros marcos regionales como el *Marco para un desarrollo resiliente en el Pacífico 2017-2030: Un enfoque integrado para hacer frente al cambio climático y la*

gestión del riesgo de desastres también han incluido una serie de opciones políticas y medidas que pueden evitar, reducir al mínimo y afrontar el desplazamiento por desastres⁷⁰.

A nivel nacional existe una serie de marcos legales y políticos y procesos en marcha que también son relevantes para la protección de personas desplazadas en un contexto de desastres y cambio climático⁷¹. La mayoría de países cuentan con leyes y políticas nacionales en materia de reducción del riesgo de desastres, desarrollo, asistencia humanitaria, adaptación al cambio climático y derechos humanos que son relevantes para la protección de personas desplazadas por desastres, de las cuales se pueden extraer lecciones aprendidas sobre desafíos y prácticas efectivas. En torno a la mitad de las estrategias nacionales hacen referencia al desplazamiento como consecuencia y/o como factor determinante de vulnerabilidad y riesgo de desastres⁷².

⁷⁰ Disponible en inglés en <http://www.forumsec.org/wp-content/uploads/2018/06/Framework-for-Resilient-Development-in-the-Pacific-2016.pdf>

⁷¹ Véanse, por ejemplo, la [Política nacional sobre cambio climático y desplazamiento inducido por desastres](#) de Vanuatu, y las [Directrices sobre desplazamiento](#) de Fiji, entre otras (disponibles en inglés).

⁷² Michelle Yonetani, *Mapping the Baseline – To What Extent Are Displacement and Other Forms of Human Mobility Integrated in National and Regional Disaster Risk Reduction Strategies?* (Cartografía de la línea base: ¿Hasta qué punto el desplazamiento y otras formas de movilidad humana están integrados en las estrategias nacionales y regionales de reducción del riesgo de desastres?), 2018, <https://disasterdisplacement.org/portfolio-item/drrmapping-summary> (disponible en inglés).

Anexo 3 - Lista de referencias, orientaciones y herramientas relevantes

Consejo Económico y Social, *Principios rectores de los desplazamientos internos*, 1998
<http://www.undocs.org/es/E/CN.4/1998/53/Add.2>

ACNUR, *Política sobre la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno*, septiembre de 2019
<http://www.refworld.org.es/docid/5e77dcd04.html>

ACNUR, *Medidas de orientación sobre la participación del ACNUR en situaciones de desplazamiento interno*, versión 1, septiembre de 2019
<http://www.refworld.org.es/docid/5e920a334.html>

ACNUR, *Política de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia*, UNHCR/HCP/2017/1/Rev.1
<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2018/11448.pdf>

ACNUR, *Paquete de preparación para emergencias de desplazados internos (PPIE): Herramienta de referencia para la preparación en situaciones de desplazamiento interno*, abril de 2020
<https://emergency.unhcr.org/es/emergency-preparedness/unhcr-preparedness/paquete-de-preparaci%C3%B3n-para-emergencias-de-desplazados-internos-ppie>

UNDRR, *De las Palabras a la Acción. Desplazamiento por Desastres: Cómo reducir el riesgo, hacer frente a sus efectos y fortalecer la resiliencia*, 2019
<http://www.refworld.org.es/docid/5e5856b64.html>

Lista de verificación:
www.undrr.org/sites/default/files/2021-02/WiA_Displacement_Checklist_Es_0.pdf

Aprendizaje en línea:
<https://kayaconnect.org/course/info.php?id=3028> (disponible en inglés)

IASC, *Directrices operacionales del IASC sobre la protección de las personas en situaciones de desastres naturales*, mayo de 2011
<http://www.refworld.org.es/docid/5d7fcb35a.html>

Grupo de Trabajo del Grupo Sectorial Global de Protección, *Manual para la protección de los desplazados internos*, junio de 2010
<http://www.refworld.org.es/docid/515419462.html>

ACNUR, Brookings, Universidad de Georgetown, *Guía sobre protección de personas por medio de la relocalización planificada ante desastres y cambio ambiental*, octubre de 2015
<https://georgetown.app.box.com/s/98ui68izc9roidczrkryyh0qjksxceln>

ACNUR, OIM, Universidad de Georgetown: *Caja de herramientas: Relocalizaciones planificadas para proteger a las personas de los desastres y el cambio ambiental*, 2017
<http://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/11199.pdf>

IASC, *Leadership in Humanitarian Action: Handbook for the UN Resident and Humanitarian Coordinator (Liderazgo en acción humanitaria: Manual para el/la Coordinador/a Residente y el/la Coordinador/a Humanitario/a de las Naciones Unidas)*, marzo de 2021
<https://interagencystandingcommittee.org/humanitarian-leadership-strengthening-section/leadership-humanitarian-action-handbook-un-resident-and-humanitarian-coordinator> (disponible en inglés)

Naciones Unidas, *Marco Sendai para la reducción de los riesgos de desastres 2015-2030*
https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

UNDRR, *Sendai Framework at a glance (El Marco de Sendai de un vistazo)*

<https://www.preventionweb.net/sendai-framework/sendai-framework-for-drr/at-a-glance> (disponible en inglés)

Iniciativa Nansen, *Agenda de Protección*
<https://disasterdisplacement.org/portfolio-item/nipa-esp/>

ACNUR, *Política sobre edad, género y diversidad*, marzo de 2018
<http://www.acnur.org/media/politica-de-edad-genero-y-diversidad>

Raoul Wallenberg Institute, *Background Brief: Key International Standards and Guidelines Relating to Displacement in the Context of Disasters and Climate Change (Documento de antecedentes: Normas y directrices internacionales clave relacionadas con el desplazamiento en el contexto de desastres y cambio climático)*

<https://rwi.lu.se/download/background-brief-key-international-standards-and-guidelines-relating-to-displacement-in-the-context-of-disasters-and-climate-change/?wpdmdl=17564> (disponible en inglés)

ACNUR, *UNHCR's role in support of an enhanced humanitarian response for the protection of persons affected by natural disasters (Papel de ACNUR en el apoyo a una respuesta humanitaria mejorada para la protección de personas afectadas por desastres naturales)*, junio de 2011, EC/62/SC/CRP.19

<https://www.unhcr.org/4df08ba39.pdf> (disponible en inglés)

UNFCCC, *Mapping of existing international and regional guidance and tools on averting, minimizing, addressing and facilitating durable solutions to displacement related to the adverse impacts of climate change (Cartografía de directrices y herramientas internacionales y regionales existentes sobre cómo evitar, reducir al mínimo, afrontar y facilitar soluciones duraderas al desplazamiento relacionado con los efectos adversos del cambio climático)*, agosto de 2018

<https://unfccc.int/sites/default/files/resource/WIM%20TFD%20II.3%20Output%20final%20-%20Updated%20171018.pdf> (disponible en inglés)

IASC, *Reference module for cluster coordination at country level (Módulo de referencia para la coordinación de grupos temáticos a nivel nacional)*

https://interagencystandingcommittee.org/system/files/reference_module_for_custer_coordination_at_country_level_2015.pdf (disponible en inglés)

IASC, *Framework on durable solutions for internally displaced persons (Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos)*

<https://www.unhcr.org/50f94cd49.pdf> (disponible en inglés)

Sphere, *El Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, edición 2018

<https://spherestandards.org/wp-content/uploads/El-manual-Esfera-2018-ES.pdf>

UNDAC, *Handbook (Manual)*, 7.ª edición, 2018

https://www.unocha.org/sites/unocha/files/1823826E_web_pages.pdf (disponible en inglés)

ACNUR, PDES, DPI, *El mundo al revés: Un estudio de los riesgos de protección en los desastres naturales y el papel del ACNUR*, 2013

<http://www.refworld.org/docid/5285d5784.html>

ACNUR, *Política del ACNUR para la prevención, mitigación de riesgos y respuesta a la violencia de género*, 2020

<http://www.refworld.org.es/docid/60adc4d84.html>

ACNUR, *Género, Desplazamiento y Cambio Climático*, julio de 2020

<https://www.unhcr.org/5f21565b4.pdf> (disponible en inglés)

UNFPA, *Estándares mínimos interagenciales para la programación sobre violencia de género en emergencias*, GBV AoR, 2019

http://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Estandares_Minimos_ESPANOL.pdf

IASC, *Directrices para la integración de las intervenciones contra la violencia de género en la acción humanitaria*, 2015

<http://www.refworld.org/es/docid/59fc4e4.html>

Global Protection Cluster, *Guía para los clústeres de protección sobre el terreno y las áreas de responsabilidad sobre preparación para la protección frente al cambio climático y los desastres*

https://www.globalprotectioncluster.org/sites/default/files/2022-12/climate_change_spanish.pdf